

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 178

8 de abril de 2016

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE CORRUPCIÓN POLÍTICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Dolores González Pastor

Sesión celebrada el viernes 8 de abril de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### **1.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-196/2016 RGEP.1641.** Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del

---

Reglamento de la Asamblea).

**C-343/2016 RGEP.2909.** Comparecencia de la Sra. Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-189/2016 RGEP.1634.** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-262/2016 RGEP.2191.** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**C-347/2016 RGEP.2913.** Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-264/2016 RGEP.2193.** Comparecencia del Sr. D. Agustín Carretero Sánchez, ex-Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).

**4.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. ....   | 10023         |
| - Intervienen el Sr. Zafrá Hernández, el Sr. Ongil López, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, comunicando las sustituciones en sus grupos. .... | 10023         |

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

|   |             |
|---|-------------|
| – <b>C-196/2016 RGEF.1641. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....          | 10023       |
| – <b>C-343/2016 RGEF.2909. Comparecencia de la Sra. Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).</b> ..... | 10023       |
| - Interviene la Sra. Presidenta confirmando si los asistentes conocen los derechos y apercebimientos legales que les asisten, así como recordando a los miembros de la Comisión el formato de desarrollo de la sesión. ....   | 10024       |
| - Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10024-10029 |
| - Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10029-10036 |
| - Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10036-10045 |
| - Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10045-10047 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10047-10050 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10050-10051 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10051-10054 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y la Sra. Espartero Rodríguez. ....   | 10054-10055 |

- Se suspende la sesión a las 11 horas y 5 minutos..... 10055

- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 51 minutos..... 10055

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-189/2016 RGE.1634. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 10055

— **C-262/2016 RGE.2191. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 10055

— **C-347/2016 RGE.2913. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).** ..... 10055-10056

- Interviene el Sr. Barón Castaño, Ex Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, confirmando su toma en conocimiento de los derechos y apercibimientos legales..... 10056

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Barón Castaño..... 10056-10062

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Ongil López y el Sr. Barón Castaño..... 10062-10070

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Barón Castaño..... 10070-10076

- Intervienen, en turno de pregunta-respuesta, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Barón Castaño..... 10076-10080

- Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Zafra Hernández y el Sr. Barón Castaño..... 10081-10083

|  |             |
|--|-------------|
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Ongil López y el Sr. Barón Castaño. ....   | 10083-10086 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, la Sra. Moya Nieto y el Sr. Barón Castaño. ...  | 10087-10089 |
| - Intervienen, en turno de aclaraciones, el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino y el Sr. Barón Castaño. ....   | 10089-10090 |
| <b>— C-264/2016 RGEF.2193. Comparecencia del Sr. D. Agustín Carretero Sánchez, ex-Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea). ....</b> | 10090       |
| - Interviene la Sra. Presidenta de la Comisión informando de una última noticia acerca de la no comparecencia del Sr. Carretero Sánchez. ....  | 10090-10091 |
| - Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino acerca de este extremo. ....   | 10091-10092 |
| <b>— Ruegos y preguntas. ....</b>  | 10092       |
| - El desarrollo de este punto del orden del día tiene carácter secreto. ....   | 10092       |
| - Se levanta la sesión a las 13 horas y 44 minutos. ....   | 10092       |



*(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Como primera cuestión previa, se recuerda, como saben sus señorías, que, conforme al artículo 104 del Reglamento de la Asamblea, las sesiones de la Comisión de Investigación no son públicas, con excepción de cuando se tramitan las comparecencias; es decir, va a ser pública toda la sesión excepto el último punto, que es el de ruegos y preguntas.

Como segunda cuestión previa, se solicita de los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones de diputados en sus Grupos para que conste en acta, si las hubiera. ¿Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: No hay sustituciones. ¿Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Pasamos al punto primero.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-196/2016 RGE.1641. Comparecencia de la Sra. D.<sup>a</sup> Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-343/2016 RGE.2909. Comparecencia de la Sra. Belén Espartero Rodríguez, ex-Asesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Invito a la compareciente a que tome asiento en la mesa. *(Pausa.)* Muchas gracias. Con carácter previo a la comparecencia, como hago con todas las personas invitadas, en relación con los derechos que le asisten, así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, que ambos constan expresamente en el escrito de requerimiento que se le ha notificado, ¿nos confirma, por favor, que ha leído este escrito y que le constan los derechos que le asisten? *(Asentimiento por parte de la señora Exasesora de Seguridad de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.)* Gracias.

Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia, que es un formato de pregunta y respuesta. Tal y como está explicado en el escrito de requerimiento, hay un primer turno de presentación facultativo de los Grupos, de dos minutos, que iría contra el turno principal, que es, como digo, de pregunta y respuesta, de quince minutos por cada portavoz, empezando de menor a mayor. Terminado este turno principal, habrá un segundo turno facultativo de cinco minutos entre portavoz y compareciente por cada portavoz, en el que, a los dos minutos, ya que es un turno aclaratorio, si no se ha formulado la pregunta, yo llamaré a la cuestión al portavoz. ¿Desean los portavoces de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Podemos Comunidad de Madrid, solicitantes de esta comparecencia, hacer uso del turno aclaratorio? *(Denegaciones por parte del señor Zafra Hernández y de la señora Espinosa de la Llave.)* Gracias. Abrimos el primer turno, que, como digo, durará quince minutos, en formato pregunta y respuesta. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Espartero, a la Asamblea de Madrid. Como bien sabe, en la sesiones de esta Comisión estamos tratando el tema de los espías en la Comunidad de Madrid. Nos gustaría, para empezar, ya que soy el primero en intervenir, que nos contase cómo llegó a la Dirección General de Seguridad.

La Sra. **EXASESORA DE SEGURIDAD DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Espartero Rodríguez): Buenos días. Llego a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior -tengo aquí apuntada la fecha, porque nadie se acuerda de cuándo llega ni de cuándo se va- el 16 de octubre de 2007. Me nombra el Consejero Granados y cesa cuando cesa el Consejero Granados: el 17 de junio de 2011.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿A través de quién? ¿Quién propuso ese nombramiento?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo anteriormente trabajaba en Presidencia del Gobierno. Allí coincidí con el señor Gamón y fue él quien nos comunicó a un grupo de compañeros que habíamos trabajado con él que el Consejero estaba buscando gente para trabajar en temas de seguridad estática, dinámica y un poco controlar una serie de actos que estaban siendo boicoteados de los miembros del Gobierno. Como digo, el Consejero estaba buscando gente, el señor Gamón nos lo propuso a unos cuantos; me parece que éramos cinco o seis los que estábamos interesados, y realizamos una serie de entrevistas en la Consejería con el Jefe de Gabinete, el Viceconsejero y el Consejero. Yo, concretamente, tuve tres entrevistas, la última con el Consejero Granados, y así fue como llegué.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Conocía usted previamente al señor Gamón?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Le he dicho que había trabajado con él en Presidencia del Gobierno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Exactamente, ¿en qué?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: En Seguridad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En Seguridad?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando el señor Gamón les propuso a ese grupo trabajar para la Consejería directamente, ¿nos puede especificar exactamente cuál era el propósito, para qué querían que trabajaran allí?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Bueno, eso nos lo explicaron luego en las reuniones, sobre todo en la última, con el Consejero. La idea era formar un grupo que controlase los actos de los miembros del Consejo de Gobierno que por aquella época estaban siendo boicoteados. Había problemas en los actos de inauguraciones de visitas institucionales, de visitas oficiales; sobre todo en los de la Presidenta y en los actos de sanidad y educación.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, que sus funciones era estar vigilando que no hubiese ningún incidente.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Claro, nosotros hacíamos una labor previa; nos informábamos, teníamos las agendas de todos –las agendas eran públicas, vamos, que no me estoy inventando nada- y en base a eso organizábamos nuestro trabajo. Teníamos total autonomía y hacíamos un poco una labor previa de información, de qué actos se iban a celebrar, dónde. A través de las redes sociales y de los medios de comunicación, intentábamos estar previamente en los actos para poder informar o localizar posibles focos de conflicto.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted sabe de estas últimas sesiones que hemos tenido, y básicamente sobre lo que va todo este tema, que parte de sus compañeros, unos guardiaciviles, dicen que se les pidió hacer un seguimiento a políticos.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A mí nunca se me ha pedido hacer ningún seguimiento a políticos. ¡Nunca!

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por parte de nadie?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Por parte de nadie.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Ni del señor Gamón, ni del señor González, ni del señor Granados...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nunca. ¡Nunca! Le recuerdo que yo no estoy imputada en esto; este proceso está judicializado y nada tengo que ver en todo este tema. A mí nunca me han ordenado ni me han propuesto espiar a nadie ni nada parecido a eso.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando saltó esa situación, me imagino que se enteraría de que los guardiaciviles estaban en esa situación peculiar, la parte de los policías, de sus compañeros. En ningún momento hablaron con los guardiaciviles, con sus superiores sobre lo ocurrido?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, con ellos no... Tuvimos una presentación formal al poco de llegar a la Consejería y luego trabajábamos un poco... A mí la sensación que me daba era que ellos iban por libre o que atendían a otros requerimientos. Nosotros nos centrábamos en lo que se nos pidió y poco más le puedo decir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando el señor Gamón fue sustituido por el señor Barón, ¿tuvieron algún tipo de charla con el señor Barón?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no. Nosotros seguíamos dependiendo siempre del Consejero, de la Consejería.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿El señor Barón en ningún momento se puso en contacto con ustedes?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Con nosotros? No, no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Esa misión de vigilar que no ocurriese ningún incidente...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Luego realizábamos más cosas; eso fue la premisa fundamental, en lo que nos centramos en un primer momento. Luego hemos hecho planes de seguridad de los edificios de la Administración de la Comunidad de Madrid; Consejerías, edificios oficiales. Hicimos un plan marco, un plan integral, que se debía seguir en todas las Consejerías, y luego velábamos por el cumplimiento de dicho plan. Acudimos a tribunales calificadoros, a juntas de locales de seguridad, a comisiones de seguimiento del proyecto BESCAM... Le podía decir más cosas; no sé...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué medios le dieron desde la Consejería para hacer su trabajo?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues teníamos un teléfono, un coche y poco más.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento de esos seguimientos no se cruzaron con el señor Pinto ni con el señor Coronado?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Con el señor Pinto sí he coincidido alguna vez en algún acto, porque yo sé que iban; con el señor Pinto y con el señor Palomo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Sabe usted que el señor Pinto tuvo un incidente con una serie de partes, que se supone...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, lo leí en prensa cuando salieron, hace seis u ocho años, no me acuerdo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuál era la dinámica habitual de esos partes?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo de los partes no sé nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero cuando usted realizaba su trabajo, imagino que le pedirían algún tipo de parte o algún tipo de informe?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no. Yo nunca he hecho ningún tipo de informe escrito. Nosotros reportábamos a la Consejería, al Jefe de Gabinete, al Viceconsejero, y se lo harían llegar al Consejero.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero ¿cómo le reportaban?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues telefónicamente, o acudíamos a reuniones a la Consejería...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, que en ningún momento hay ningún tipo de parte o de informe.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, nosotros no hemos dejado por escrito nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando hacían ustedes el seguimiento...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Seguimiento? Seguimiento, nosotros, ninguno.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Perdón, disculpe, disculpe. Mantenía ese control de los actos y demás. No había ningún tipo de informe...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, le he dicho que teníamos plena autonomía en nuestro trabajo...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No estoy de autonomía, estoy diciendo que, cuando ustedes realizaban un trabajo, me imagino que tendría algún tipo de parte o informe a sus superiores.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no dejábamos nada por escrito. No hay nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, lo del señor Pinto, ¿por qué había algo escrito?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé. Él sabrá.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero en esa Consejería, en ningún momento ustedes...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Usted quiere dar la vuelta para que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, no, no quiero dar la vuelta.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Del parte no sé nada. Sé lo que usted pudo haber leído, a lo mejor, igual que lo leí yo, y me parecía algo surrealista y sin sentido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No, simplemente me resulta curioso que estuviesen haciendo un trabajo y que en ningún momento reportasen a sus superiores...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A mis superiores sí...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: De forma escrita...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, de forma escrita no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y eso es habitual?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo creo que sí. ¿Por qué no?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, cuando ustedes...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sabíamos lo que teníamos que hacer y ellos sabían que lo hacíamos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me resulta curioso. Simplemente me resulta curioso. Llegada la situación que hemos visto del señor Pinto, en la que se supone que escribió un parte que después otros dicen que no escribió, mi pregunta es: cuando todo esto ocurría ustedes, esa parte que digamos que sí se encontraba cómoda con la situación que le habían mandado, ¿en ningún momento preguntaron a sus superiores, hablaron con sus compañeros, o sea, no les extrañó ver las noticias que salían en los medios?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A mí sí me extrañó, pero...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y cuál fue su reacción? ¿Qué hizo?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nada. ¿Qué iba a hacer?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No sentía curiosidad? Porque al final eran parte también de su equipo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A mí, con el paso del tiempo, todo esto me parece que ha sido, no sé, un montaje, y no sé por parte de quién y con el que no tengo nada que ver...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué cree que ha sido un montaje?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que no lo sé. No entiendo... Porque hay muchos frentes ahí asociados que...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En eso estoy totalmente de acuerdo, pero...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Y como no lo entiendo, no entiendo por qué tanta gente se ha subido a algo que no tiene sentido, pues no... Es que no me voy a permitir el lujo de opinar porque, bueno, está en el juzgado y ahí es donde se tiene que dirimir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero ni por parte, primero, del señor Gamón y después del señor Barón, en ningún momento hubo ningún tipo de conversación sobre este tema?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Hombre, sí, podíamos opinar, pero es que ya le digo que no le encontrábamos ningún sentido. Yo con el señor Barón no he hablado de este tema.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Por qué no le encontraba ningún sentido?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Porque me parecía surrealista.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Qué parte?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Todo. Si es que no tiene sentido.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Pero no tenía sentido que los guardias civiles dijese lo que habían dicho? ¿No tenían sentido las acusaciones que se estaban vertiendo sobre ellos? ¿Qué es lo que no tenía sentido para usted?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no sé... Las directrices que a nosotros nos dieron eran claras y no entraban... Nada de lo que supuestamente se hizo lo hicimos nosotros, ni se nos ordenó, ni nada de nada. Entonces, no sé a qué venía eso y a qué viene que los guardias civiles intenten implicarnos en algo de lo que no hemos formado parte ni nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Espartero. Seguiremos en el siguiente turno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor portavoz. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Buenos días. Señora Espartero, estamos aquí, en esta Comisión, porque existe un caso, el caso denominado Espías, que implica al Gobierno regional y que

está actualmente en los juzgados. Me gustaría conocer su opinión en cuanto a qué supone este montaje. Contestaba en las anteriores preguntas que, según usted, cree que es un montaje y me gustaría, como está implicada en este asunto, conocer...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No estoy ni imputada, ni se me ha llamado como testigo, ni nada de nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ya, ¿y usted por qué...?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo puedo opinar lo que puede opinar usted. Es que no tengo nada que aportar a esto. A mí no se me ha ordenado en ningún momento realizar ningún tipo de seguimiento ni nada de nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Hombre, implicada, en el sentido de que está sentada en esa silla, para explicarnos qué conocimiento tenía usted de los hechos puesto que trabajaba...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Podía a negarme a declarar y vengo a colaborar.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, no sé si podría...

La Sra. **PRESIDENTA**: Voy a hacer simplemente una aclaración. Los comparecientes en las Comisiones de Investigación, como conoce usted por el requerimiento, están obligados a comparecer, no a declarar. Efectivamente, usted se puede reservar el derecho a declarar, pero tiene que comparecer y tiene que escuchar las preguntas de los portavoces.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Por eso estoy aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, simplemente lo digo a efectos de conocimiento.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. Como decía, está usted implicada en tanto que trabajó en las épocas a las que se remite este caso. Trabajó en la Dirección General de Seguridad, tenía trato... Bueno, no sé si está implicada o no, pero sí que la implican a usted los testimonios que aparecen en el sumario y las comparencias.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Me implica el señor Oreja, que dice no sé qué; me implica el señor Pinto, que dice no sé cuánto, pero eso lo dicen ellos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ah, bien; por tanto...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pero es que nada tengo que ver con lo que ellos dicen, vuelvo a repetir.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Evidentemente, entonces, puedo afirmar que usted está implicada...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Bueno, implicada porque lo dicen ellos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Al menos, en el relato de este caso.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Si usted se empeña en que yo estoy implicada... Yo creo lo contrario.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Quiero hacerle varias preguntas. Según el sumario, a principios de marzo de 2008, recibió usted del señor Gamón -bueno, de Gamón y de Castaño, en concreto- órdenes de que tenía que cumplir unos determinados objetivos. Y estos objetivos consistían en realizar seguimientos a los señores Cobo, Prada, Cifuentes, al Presidente de Arpegio, Núñez, Cabezas y los alcaldes de Getafe y Fuenlabrada.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo nunca he recibido esas órdenes; nunca.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Con qué medios contaba usted para trabajar? ¿Tenía usted teléfono?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Tenía un teléfono, teníamos un coche a disposición de... Éramos tres, y teníamos un despacho en la calle Gobelás, 33.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y en el despacho, ¿trabajaba usted junto con los tres guardias civiles que...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No. Los guardias civiles tenían un despacho aparte.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. ¿En qué se diferenciaba la labor que hacían ustedes, los tres policías, y la labor que hacían los guardias civiles?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no sé la labor que hacían ellos. Nosotros acudíamos, como le he dicho antes a su compañero, a los actos. Teníamos autonomía, hacíamos esa labor que he dicho de información previa y en algunos de los actos sí nos hemos encontrado con los guardias civiles, pero no siempre. Me da la impresión de que ellos iban por libre y atendían a otras directrices.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Y ellos sí que hacían partes de su trabajo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, era habitual...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. A mí, como al portavoz de Ciudadanos, me sorprende que estas cosas no consten de alguna manera en partes, remitiendo por escrito algún tipo de trabajo. En fin, también me ha llamado la atención.

Otra pregunta que quiero realizarle. Ha comentado antes cuáles eran sus funciones. ¿Y cuál era su horario laboral?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Bueno. Había días que podía hacer diez horas de trabajo y había días que podía hacer cinco, y no tenía... Si había actos los fines de semana, también los cubríamos. O sea, no tenía un horario de 8 a 15 horas.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Según "El método", un libro que no sé si conoce...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Ni lo he leído.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No lo ha leído?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno. Pues según este libro, un político de la Comunidad de Madrid recibió unas fotos anónimas y la mujer de este político montó en cólera porque implicaban relaciones sentimentales, lo que -según este libro- le llevó a buscar las huellas de ese sobre que había recibido con las fotos, que correspondían a huellas de la amante o de la mujer implicada en esa relación sentimental. En esta película de culebrón y de romances, aparece usted implicada como una de las personas que tomó esas huellas a las que hacía referencia el libro.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Que yo tomé esas huellas? No sé nada de ese libro ni de esas huellas ni... No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No tomó usted...?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo he leído, pero no sé si pone eso en el libro.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, aparecen los policías. No se sabe si es usted o cualquiera. *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pronuncia palabras que no se perciben).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, por favor.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no sé nada de eso.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bueno, si habla de los policías, entiendo que ella lo es. Bien, usted no tomó esas huellas.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. No está implicada en esta trama de romances.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. También quiero conocer lo siguiente: aparece que usted tiene un teléfono y un coche como herramientas de trabajo; en cambio, los guardias civiles que aquí comparecieron hablaban de que ustedes, los policías, no aparecieron durante mucho tiempo...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Claro, según dicen ellos...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Mientras recibían el pago de este teléfono móvil y de este coche. ¿Qué opina?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues que eso es mentira.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Aparecían... O sea, todos los días...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¡Hombre, claro! Nosotros cumplíamos con nuestro cometido diario. ¡Es que no sé en qué se basan para hacer esas afirmaciones!

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pero si ustedes no tienen nada por escrito, es difícil que puedan acreditar ustedes que...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pregúnteselo al Consejero que me nombró y verá cómo le dice cuáles fueron todos nuestros trabajos, el trabajo realizado. Es que no...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea que, como no tiene ningún parte escrito que acredite su trabajo, ¿cuál es la manera en la que podemos comprobar que ustedes sí que trabajaban o la labor que hacían? Digamos que, ante esta acusación o ante este relato, lo que se pretende hacer ver es que ustedes, los policías, tenían un teléfono, tenían un coche, pero no hacían un trabajo oficial, sino que eran seguimientos extraoficiales, incluso ilegales...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No son seguimientos. No queramos dar la vuelta a las cosas; no son seguimientos, era una tarea previa de información de los actos. Pero, aparte de eso, ya le he dicho que realizábamos muchas cosas más: planes de seguridad de edificios oficiales de la Comunidad de Madrid, colaboramos con el plan de seguridad de Rock in Río, tribunales calificadores. Es que es volver a repetir otra vez lo mismo -a lo mejor soy un poco pesada-, pero nosotros no solo nos centrábamos en eso. Esa era la prioridad, y luego se fueron aumentando las funciones a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en las Juntas Locales de Seguridad, en cada junta local se levantaba un acta. Ahí vendrán. En las comisiones de seguimiento, igualmente, acudían cinco funcionarios de la Consejería, y en muchas de ellas estábamos nosotros presentes. No sé cómo quiere que se lo justifique.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Conoce usted que desde la Fiscalía se pide la monitorización de sus cuentas bancarias?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no lo sabía.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Ah! No lo sabía usted. También se ha solicitado un seguimiento de su teléfono móvil para conocer el posicionamiento. Quería preguntarle si conoce esto.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no lo sabía. ¿Esto cuándo fue?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿No conoce usted que la UDEF ha...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No. Yo es que no sé nada del procedimiento judicial. A mí no se me ha citado en ningún momento ni nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¡Ah!, por eso. Como no está implicada ni tiene nada que ver con eso, pues...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues, será por eso. Si me han investigado y no han visto nada, me imagino que...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues yo la invitaría a leer el sumario y que viera usted que hay cosas que la implican directamente.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Pero estoy imputada?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Que yo sepa, no; pero una cosa es estar implicada y...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Que hayan investigado mis cuentas... ¿Han encontrado algo raro? Me imagino que no, si no me habrían imputado, ¿no?

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Pues, no lo sé; le estoy preguntando.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no lo sabía.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, usted no conocía nada, usted no sabe. Bien. ¿Tampoco sabe que le habían controlado el teléfono, de tal manera que había investigado su posicionamiento, la UDEF?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, porque yo le iba a decir que han solicitado el posicionamiento de todos los teléfonos, excepto el del señor Gamón y el del señor Castaño, y quería conocer su opinión sobre, siendo esas personas responsables e implicadas en el caso de los espías, ¿por qué...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No tengo ni idea de por qué se hace eso. Me imagino que será la UDEF la que tiene que responder a ello.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No sabe tampoco. Vale. ¿Qué relación tenía usted con el señor Pinto?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Ya le he dicho antes que coincidíamos en algunos actos, y también con el señor Palomo.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. Declaró aquí el señor Pinto que un tiempo antes de que fuera a declarar, fundamentalmente a declarar informaciones relativas al señor Granados, le hicieron una visita a su casa, previa a las declaraciones del señor Pinto, usted y el señor Gamón.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No. Yo nunca he estado en el domicilio del señor Pinto.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No. En el domicilio, no; en la calle cercana al domicilio.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no, nunca. He podido tomar un café con el señor Pinto en algún acto que hayamos coincidido, y con el señor Palomo, pero en su casa, y para influir en una declaración, menos todavía.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En su casa, no; no relato en su casa, digo en las cercanías de su domicilio.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no, no; nunca.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Nunca. ¿Y no acudió usted...? Es que lo declara también el hermano del señor Pinto, que la vio a usted...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No conozco a su hermano.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Vale. ¿Qué relación tenía usted con el señor Gamón? O sea, ¿era su director general? ¿Qué relación tenía...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Era el Director General de Seguridad en la época en la que yo estuve, sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Y, una vez que se marchó el señor Gamón, ¿usted siguió realizando las mismas funciones?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, claro.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O sea, no varió nada. Vale. ¿Acudió usted también al Campus de la Justicia a hacer...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, al Campus de la Justicia yo no fui.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No acudió tampoco. ¿Ni en mayo de 2008?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no, yo no fui al Campus de la Justicia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ni tiene usted relación con ningún robo de ningún ordenador que se realizó allí, ni tampoco le hicieron hacer seguimientos ni vigilancias del edificio, ni nada.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, nada.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: De acuerdo. Por mi parte, no hay más preguntas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Moya en representación del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Espartero y bienvenida a esta Comisión.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Voy a comenzar diciendo que han tenido que pasar siete años y que el PP perdiera la mayoría absoluta para que usted comparezca en una Comisión de investigación que va a tratar sobre este espionaje que en los tribunales está demostrado que se produjo, aunque se sigue investigando ya por los medios que se utilizaron para ello. Supongo que usted sabe que el PP impidió entonces su comparecencia y la de sus compañeros de la Policía Nacional –bueno, es cierto que impidió la comparecencia de casi todo el mundo-, pero yo creo sinceramente, que esto no les hizo ningún bien a ustedes, a ninguno de ustedes, porque eso permitió que la sombra de la sospecha, –perdóneme que se lo diga, siga extendida. Si hubieran venido ustedes, a lo mejor hoy no estaríamos volviendo a hablar de este tema.

Cuando usted se incorporó a la Dirección General de Seguridad en 2007- ha dicho-, ¿lo hizo al mismo tiempo que el señor Rodríguez y el señor Casillas?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Estaban todos en Presidencia del Gobierno?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted había trabajado anteriormente ya con estas personas? Ya me dice que en Presidencia del Gobierno...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: En Presidencia del Gobierno.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¿antes no había trabajado con ellas?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No. Yo llegué a Presidencia en el año 2000, creo. O sea, que...

La Sra. **MOYA NIETO**: En el año 2000.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y ellos llegaron más o menos al mismo tiempo?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo creo que sí. No le puedo concretar cuándo llegaron ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que ya estaban en la Comunidad de Madrid, aunque no adscritos ni contratados como asesores.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Estaban en Presidencia del Gobierno.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se refiere a Presidencia del Gobierno del Estado o Presidencia del Gobierno de la Comunidad?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Comisaría especial de Presidencia del Gobierno, en la Moncloa.

La Sra. **MOYA NIETO**: Vale, vale, vale. Es que era un tema que no...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nada que ver con la Comunidad de Madrid, nada, nada, nada.

La Sra. **MOYA NIETO**: Dice usted que su contratación, que quien propuso que se incorporaran fue el señor Gamón...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El señor Gamón nos dijo que estaban buscando gente con experiencia en materia de seguridad en la Consejería, y fue en la Consejería, el Consejero y su equipo, los que después de entrevistarnos a todos aquellos que propuso el señor Gamón, decidió nombrarnos asesores de seguridad a tres de nosotros. Fue en última instancia el Consejero el que nos nombró y el que decidió quién iba y quién no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto esto por curiosidad, porque la relación de los hechos o lo que se ha declarado en esta Comisión es que parece ser que primero se incorporan los tres asesores guardiaciviles...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, cuando nosotros llegamos, ya estaban ellos.

La Sra. **MOYA NIETO**: E inmediatamente, una semana después, se incorporan ustedes.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No sé en qué fecha se incorporaron; nosotros, en octubre.

La Sra. **MOYA NIETO**: Las fechas exactas ellos tampoco las han dicho. Hablan de primeros de septiembre.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El 16 de octubre de 2007.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero sí coincide usted con ellos en que se incorporaron ustedes después que los guardiaciviles.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nosotros después, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que nos sorprende, porque parece ser que estas personas no tuvieron tampoco demasiadas entrevistas con nadie; se les contrató directamente y usted ha dicho que hablaron con ustedes el señor Palacios Arazuri, ¿no?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El señor Palacios, el Viceconsejero y el Consejero. El Viceconsejero era el señor Halffter.

La Sra. **MOYA NIETO**: Permítame que se lo repita, aunque más o menos lo ha dicho ya usted ¿Cuáles eran las funciones que le encargó el señor Gamón? ¿Dependía usted directamente de él?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, dependíamos del Consejero. De hecho, cuando el señor Gamón cesó, nosotros seguimos, seguimos trabajando para la Consejería.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Ustedes aparecían en la plantilla presupuestaria de la Consejería, eso es indudable, pero, funcionalmente, ¿quiénes eran los que les daban a ustedes las instrucciones?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A nosotros, cuando se nos contrató, el Consejero y su equipo nos dijeron cuáles eran nuestras funciones, que, luego, sí, es verdad, fueron aumentando, y por la carga de trabajo que estaba soportando la Dirección General de Seguridad, el Consejero autorizó a que ayudásemos en las funciones que realizamos, como en los tribunales, de todo lo que he comentado anteriormente.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Quiere esto decir que si, por ejemplo, tenían que ir ustedes a un acto, en temas de seguridad, les daba las instrucciones directamente el Consejero?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Eso fue para lo que se nos contrató. Esa era la tarea fundamental.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿les daba a ustedes las instrucciones directamente el Consejero?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nos lo dijo el primer día y, en base a eso, ya trabajábamos. No nos va a decir cada día las instrucciones que tenemos que seguir.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero los actos no están programados para cuatro años; es decir, alguien les diría a ustedes hay que ir a tal sitio a cubrir esto. Le pregunto quién les decía esto.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, desde la Consejería.

La Sra. **MOYA NIETO**: Desde la Consejería, pero ¿el Consejero? o ¿quién les daba las instrucciones? Estoy intentando averiguar qué persona les daba a ustedes las instrucciones de trabajo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Las instrucciones fueron claras desde el primer día por parte del Consejero.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿O sea, el señor Granados les decía a ustedes esto?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Claro, pero no nos decía todos los días tienen que hacer esto, esto y esto. En la reunión en las que se nos nombró asesores nos dijeron lo que teníamos que hacer, los cometidos que teníamos que llevar a cabo, con especial relevancia a los actos de la Presidenta, Vicepresidente, los suyos propios, Educación y Sanidad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, el señor Granados levantaba el teléfono y les decía a ustedes tiene que ir a un acto, por ejemplo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No nos llamaba todos los días. Nosotros disponíamos de la agenda y nosotros valorábamos cuáles eran los actos que...

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¿me puede decir para qué había un Director General de Seguridad si quien les decía a ustedes lo que tenían que hacer era el señor Granados?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El Director General de Seguridad me imagino que estaría en el tema del proyecto BESCAM y tendría más cometidos.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, que era el señor Granados directamente...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¡Directamente, no! No estoy diciendo directamente. Las premisas y las condiciones con las que a nosotros nos contrataron fueron esas; luego, se aumentaron por la carga de trabajo de la Dirección, sí, sí, es verdad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Señora Espartero, perdóneme, no estoy hablando de las condiciones en las que les contrataron. Por operatividad, cualquier persona que entra a trabajar en cualquier sitio tiene unas funciones en general, pero tiene unos superiores que les dicen qué trabajo tienen que realizar diariamente en cuestiones concretas. ¡Vamos, es que es de cajón!

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, en cuestiones concretas. Por ejemplo, cuando se nos dijo que teníamos que asistir a Juntas Locales de Seguridad, era el Subdirector que llevaba el tema de policías locales el que nos decía mañana: tenéis que acudir a tal sitio; pero nuestra primera prioridad era acudir a los actos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien. Pero ¿quién les decía a ustedes quien iba a ese acto? ¿Alguien tenía que decir quién iba? ¿O iban todos?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nosotros éramos tres.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eran seis asesores de seguridad.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no sé si ellos iban. Nosotros, los tres policías, nos coordinábamos y teníamos autonomía plena para decidir y organizar el trabajado basándonos en la agenda de las personalidades.

La Sra. **MOYA NIETO**: Con lo que usted está diciendo está insinuando que había una estructura paralela. Una serie de asesores que funcionaban por un lado y otra serie de asesores que funcionaban por otro.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no estoy insinuando eso. Yo no he dicho que hubiera una estructura paralela. Eso lo dice usted.

La Sra. **MOYA NIETO**: Eso lo digo yo; por supuesto, que lo digo. Sin ninguna duda que lo digo yo, pero no es normal que haya seis asesores de seguridad y que estén funcionando al margen y sin siquiera verse; es un poco absurdo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: En algunos actos sí que hemos coincidido, ¿eh?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Hombre, claro! Supongo. Pero, al final, tenían ustedes tal importancia que el propio Consejero era quien daba las instrucciones. La verdad es que es increíble.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Eso de que daba las instrucciones... Bueno, esas fueron las instrucciones que nos dieron cuando nos contrataron, se lo vuelvo a repetir.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo no sé si me expreso mal.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: A lo mejor soy yo la que se expresa mal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le dieron las instrucciones en general, pero en el día a día, ¿quiénes les daba a ustedes las instrucciones?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Si había algo que hacer distinto a los actos, ya se lo dicho, por ejemplo, Juntas Locales o Comisiones de seguimiento del proyecto BESCAM, nos lo encargaban desde la Dirección General de Seguridad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Sí; pero, ¿quién? ¿El señor Castaño?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El señor Castaño o el señor Gamón.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues eso es lo que quiero que usted me diga.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues ya está. Le he dicho antes que a las Juntas Locales...

La Sra. **MOYA NIETO**: Ya estamos concretando. Ustedes recibían las instrucciones para trabajar al día...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pero para determinadas cosas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Para lo que fuera. Eran sus superiores, por eso digo que esto va tomando visos de sensatez en lo que usted va respondiendo. Porque, claro, era poco creíble que el señor Granados les dijera a ustedes a dónde tenían que ir. ¿Conocía usted al señor Castaño antes de incorporarse a la Dirección General?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: No lo conocía. Mire, FUE la exesposa del señor Gamón, hay que reconocerlo, la primera persona a sueldo del aparato de la Comunidad de Madrid que reconoció que se había espiado y puso nombre a los responsable. Yo no sé si usted conocerá esto por los medios.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Por los medios.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y declaró que el señor Gamón había estado espiando desde el año 2006, trabajando para el señor González, y que lo hizo con el señor Castaño. De eso se deduce que, antes de crear la Dirección General de Seguridad, el Gobierno de la Comunidad contaba con servicios de una estructura formada, parece ser, por policías en activo que ejercían labores de información, no sabemos si con conocimiento de sus mandos o no, eso no lo podemos afirmar. Y también, en el famoso libro de "El método", que usted ha oído nombrar aquí, aunque dice que no lo ha leído, apuntan que existía esa estructura. ¿Usted sabe algo de esa estructura?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Formó parte usted alguna vez de esa estructura?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Conoce usted algo sobre el caso de doña Noelia del Val, que fue un caso anterior a la incorporación de los asesores a la Dirección General? Esta señora, por si no lo recuerda, denuncia al entonces Presidente de Telemadrid por acoso, y parece ser que esta señora sufrió presiones, sufrió seguimientos, incluso intentaron echarla de la carretera, incluso parece ser que

llegó a enfrentarse con uno de los que le seguían, que era alto, calvo y con gafas. ¿Sabe usted algo de esto?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Alguno de sus compañeros asesores, de esos cinco compañeros asesores, responde a esa descripción física?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No; yo creo que no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues nos alegra saberlo; de todas formas, creo que tendremos oportunidad de verlo.

Ha dicho usted que no tenía nada que ver con el Campus de la Justicia, que no...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Tampoco sabe usted quién fue al Campus de la Justicia el día que se produjo el registro?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Creo que fueron el Director General de Seguridad y el Subdirector.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Sólo fue el Director General de Seguridad?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo creo que sí; es que no lo sé, no estuve.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, usted, que normalmente estaba con sus compañeros, ¿no comentaban? No es una cosa simple, no entra uno todos los días al Campus de la Justicia a hacer lo que parece ser que se hizo; es decir, es una cosa que supongo que se comentaría, que se hablaría. ¿No sabe usted?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Hay versiones contradictorias. El señor Gamón dice que fue él solo; el señor Castaño, dice que fueron el señor Gamón, él y dos compañeros suyos; luego, el otro día, dijo que habían ido dos o tres asesores, que no se sabía muy bien. ¿Usted es alguno de esos asesores que fueron?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Según el señor Castaño, ¿eh? Esto son declaraciones del señor Castaño en esta Comisión.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que yo no recuerdo, estamos hablando de hace casi ocho años.

La Sra. **MOYA NIETO**: En marzo de 2008 –se lo han preguntado los portavoces antes-, según se ha declarado aquí, hubo una reunión en el despacho del señor Gamón, a la que acudieron el señor Castaño y todos los asesores de seguridad. ¿Recuerda usted esa reunión?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no sé si fue en marzo. Yo asistí a una reunión, por llamarlo de alguna manera, porque fue una presentación formal en la que nos presentaron a los asesores de la Guardia Civil, pero no sé si fue en marzo o fue poco después de incorporarnos; fue una presentación formal.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué se trató en esa reunión?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no, fue una presentación formal y nada más.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Nada más?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, nada más. A mí nunca me han ordenado espiar ni seguir a nadie, que es adonde quiere usted llegar.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se lo preguntaré después para que lo confirme o no. Pero ¿no tuvieron ustedes ninguna otra reunión con el señor Gamón y el señor Castaño?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Alguna reunión? Yo he podido tener alguna reunión de temas laborales, sí, pero con los guardias civiles no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Con los guardias civiles nunca?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, ¿por qué el señor Castaño dice que aquella reunión se produjo pero que de lo que hablaron fue de que el señor Gamón les ponía a ustedes a disposición del señor Castaño para que trabajaran en temas de juntas locales de seguridad, etcétera? ¿Por qué dice el señor Castaño eso? Lo dijo aquí hace quince días.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No sé lo que dijo el señor Castaño, pero el señor Castaño luego nos llamó para hacer juntas locales de seguridad y comisiones de seguimiento del proyecto BESCAM.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿En cuántas estuvo usted? ¿Lo recuerda?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No me acuerdo, pero hay actas, en los ayuntamientos hay actas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entonces, según usted, esa reunión fue solo para presentarle a unos guardias civiles y poco más.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, una presentación formal.

La Sra. **MOYA NIETO**: Y poco más. Ha dicho usted que jamás recibió instrucciones de hacer seguimientos.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le tengo que preguntar si sabe usted algo sobre unos anónimos que recibía el señor González.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: No voy a entrar otra vez en el tema del vaso...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no; de eso, nada.

La Sra. **MOYA NIETO**: De la huella...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no me consta nada de eso.

La Sra. **MOYA NIETO**: A partir de que el señor Gamón es cesado por el tema del Campus de la Justicia, ¿qué funciones realiza usted? ¿Las mismas?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿A las órdenes de quién lo hace?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Ahí reportábamos a la Consejería, al Jefe de Gabinete y...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Al señor Palacios?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Palacios sabía en todo momento lo que hacíamos y lo que dejábamos de hacer.

La Sra. **MOYA NIETO**: O sea, el señor Palacios controlaba directamente lo que usted hacía. Pregunto esto porque el señor Palacios es el perezil de todas las salsas del señor Granados y cuando menos es curioso. ¿El señor Barón no les daba a ustedes instrucciones?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, no, con el señor Barón nosotros no trabajábamos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No trabajaron para nada?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Con el señor Gamón siguió usted trabajando desde la otra Dirección? Recordará usted que había dos Direcciones paralelas.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, la Dirección del Área de Seguridad. Sí coincidíamos con él en algunos actos. Sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero si el señor Gamón se dedicaba a hacer informes y no tenía...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: También acudía a actos de...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Aaah! ¿También acudía a actos? Es que él ha dicho siempre que solo hacía informes.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: En algún acto sí que hemos coincidido.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pues creo que se me ha acabado el tiempo. Muchas gracias, señora Espartero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy el turno de palabra al señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Espartero por su presencia aquí. Solo quería confirmar un par de cuestiones que se han planteado y añadir alguna pregunta más. En relación con lo que aquí se ha hablado –yo también tenía esa duda, que ya con la señora Moya usted ha aclarado- de que vino a la Comunidad de Madrid porque el señor Gamón se lo ofreció a usted y a otros compañeros, porque habían coincidido en la época de Presidencia de Gobierno.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Está usted hablando de la época en la que el señor Gamón estaba en la escolta de la señora De La Vega o estaban ustedes simplemente de seguridad en Moncloa?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, en la escolta de la señora De la Vega.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: ¿Usted también estaba en ese equipo?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Vale. Otra cuestión: sobre las tareas, que ya lo ha comentado y no voy a redundar en el tema, pero lo que ha quedado aquí claro es que físicamente entonces ustedes no compartían espacio físico de trabajo con los guardias civiles.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No, tenían un despacho aparte.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: La duda que surge aquí entonces es cómo los guardias civiles pueden saber si ustedes hacían o no su trabajo, si no estaban en el mismo sitio; con lo cual, es un poco complicado que yo pueda, de alguna manera, cuestionar las horas de trabajo que puede echar cualquiera de los presentes aquí, del resto de formaciones políticas, si no estamos en el mismo espacio físico, ¿no? Pero bueno, yo entiendo que cada uno tiene que defender lo suyo y hay gente aquí que está imputada, pero, objetivamente, parece complicado que alguien pueda cuestionar el trabajo de otra persona si no comparten físicamente...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no me aventuraría a decir lo que ellos hacían porque no lo sé.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Perfecto. Luego, usted ha confirmado aquí que usted no hacía partes ni de seguimiento ni de nada.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Es curioso, porque, claro, cuando hay partes, se denuncia que hay partes y, cuando no hay partes, se denuncia que no hay partes. O sea, yo debo ser también sospechoso, porque yo hago mucho trabajo para mis jefes y no estoy todo el día reportándoles por escrito, con lo cual, si quieren iniciar una investigación sobre mi persona, les digo que no tengo muchísimos papeles sobre todo lo que hago; se lo comunico verbalmente.

Luego hay una cosa que, sinceramente, me ha llamado la atención y creo que es un salto cualitativo en el nivel de investigación. Nos sorprende que en un gabinete de una Consejería –porque ustedes estaban adscritos al Consejero, porque no pueden estar adscritos a una Dirección General-, los asesores de un gabinete de un Consejero, reportan al jefe de gabinete del Consejero; eso nos sorprende, es algo que, de verdad, no acabo yo de entender dónde está la novedad. Pero, vamos, usted nos ha confirmado, ante preguntas del resto de portavoces, que no había hecho seguimientos, que no ha escrito partes, que ni los conocía y después que no ha tenido nada que ver al respecto.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Así es.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ha confirmado, pese –permítanme, en tono cariñoso- a alguna maledicencia, que usted no está implicada, ni imputada, ni como testigo...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nada.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Implicado es una palabra... Está implicada porque ustedes la han llamado, efectivamente, y como mucha gente que hacen pasar ustedes pasar por aquí para montar como una especie de "show"; hacen pasar por aquí gente para, da igual lo que digan algunas personas, seguir ustedes con sus propias teorías.

Por lo tanto, pocas cuestiones más. Sinceramente, desde el respeto a su persona, como ya dijimos en la anterior sesión de la Comisión, usted ha aportado poco a esta Comisión, como tampoco

lo hicieron Marcos Peña o el señor Castaño, que poco más que confirmaron lo que habían dicho hace siete años. Por cierto, es curioso que alguien aquí haya dicho que usted no estaría aquí si el Partido Popular hubiera permitido que usted compareciera en la Comisión de Investigación de hace siete años, cuando aquí hemos tenido personas que han comparecido hace siete años y han vuelto a venir para decir exactamente lo mismo. Su declaración de hoy demuestra que su testimonio entonces era igual de innecesario que ahora, dicho desde el punto de vista de la utilidad para el objetivo de esta Comisión, dado que usted, a las pruebas y a las contestaciones que ha dado me remito, nada tenía que ver con este asunto; con lo cual, nuestro trabajo es estar aquí y seguir trabajando, pero yo, a un compareciente que poco más tiene que aportar, no le voy a quitar más tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Vamos a empezar el segundo turno aclaratorio si los portavoces quieren hacer uso de él. Tiene la palabra el señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Espartero, a mí me ha resultado curioso que cuando la señora Moya le ha intentado preguntar con quién hablaba usted o a quién reportaba, me ha dado la sensación de que parecía que usted, con el señor Gamón, se lo encontraba en algún acto y poco más.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Me he referido a que me lo encontraba en algún acto en la época en la que le nombraron Jefe del Área de Seguridad. Cuando era Director General sí coincidíamos mucho, claro.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Coincidían, ¿pero tenían una relación fluida, hablaban normalmente?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, claro que sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es que nosotros hemos tenido acceso a una información por parte de la defensa de los guardias civiles, en la que se explican las llamadas que usted tenía con el señor Gamón en el periodo del 6 de mayo de 2008 al 31 mayo de 2008. En ese corto periodo usted tuvo 171 llamadas con el señor Gamón.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Le he dicho que la relación era fluida.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Bastante fluida.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero claro, cuando usted ha estado diciendo a la señora Moya básicamente que se lo encontraba de vez en cuando en un acto...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No. No sé si me he explicado mal. Era en la época en la que al señor Gamón le nombraron Jefe del Área de Seguridad.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, usted reportaba siempre directamente al señor Gamón en 2008.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: En 2008 he trabajado conjuntamente con el señor Gamón, claro que sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Conjuntamente, bastante, 171 llamadas...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, claro, ahí está la prueba.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En poco más de 20 días. Además, en esas llamadas aparece el seguimiento y el posicionamiento de esas llamadas. Nos podría explicar por qué el día 9 de mayo de 2008 el señor Gamón les llama a usted y al señor Casilles, usted está en Galapagar, si no me equivoco...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No sé dónde estaba hace siete años.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Lo curioso es que, después, en Galapagar, la llaman a las diez de la noche y, poco tiempo después, a las doce y media, está en el Campus de la Justicia.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿A las doce de la noche en el Campus de la Justicia?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A las doce y media en la sede del Campus de la Justicia. Eso es lo que pone en su teléfono móvil.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé. No sé qué hacía hace siete años, dónde estaba...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Todos tenemos una memoria frágil, es normal, pero estar a las doce y media en la sede del Campus de la Justicia, después de recibir una llamada del señor Gamón, con el que usted hablaba fluidamente, me imagino que, hombre, eso lo recordará. Aquí le hemos preguntado todos por el tema del Campus de la Justicia y usted nos ha dicho que no se acordaba.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo de eso es el primer conocimiento que tengo. No sé nada de esas llamadas de teléfono.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: O sea, ¿nos puede asegurar que en ningún momento ha estado en el Campus de la Justicia el 9 de mayo a las doce y media de la noche después de recibir una llamada del señor Gamón?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo creo que no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted cree o no cree?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que yo no recuerdo haber estado a las doce y media de la noche en el Campus de la Justicia.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Nunca?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Nunca. Me sorprende.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señora Espartero, en ese posicionamiento de llamadas, además, resalta que casi todas las recibe cuando está en su domicilio. En ningún momento hay ningún acto o ninguna otra situación en la que usted tenga que salir de su domicilio para realizar ese trabajo que le había mandado el señor Gamón.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que no sé a qué llamadas se refiere.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A todas, a las 171 llamadas que recibió desde el día 6 de mayo de 2008 al 31 de mayo de 2008; 171, la mayoría en Galapagar.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pero es que ya le digo, no sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿No sabe qué?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Que no sé qué quiere que le conteste.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Le estoy preguntando si para realizar su trabajo usted lo realizaba desde Galapagar...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No sé de dónde...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Está en el juzgado.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Vale, pero es que yo no lo conozco. Y no sé...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si me parece normal que no lo conozca. Por eso le estoy preguntando si usted sabe... Es que obviamente es su teléfono. Usted ha dicho que le dieron un teléfono...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Y qué quiere que le diga?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pues, por ejemplo, lo que le he preguntado antes, si recuerda...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No recuerdo dónde estaba hace siete años.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero es que su teléfono estaba en la sede del Campus de la Justicia a las doce y media de la noche. ¿Eso no lo recuerda?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y nos puede explicar... Usted nos ha dicho que se encontraba en los actos y que tenía que hacer una serie de, no voy a decir seguimientos, trabajos, pero es que las 171 llamadas son a Galapagar que es donde estaba. ¿No salía de Galapagar para hacer su trabajo?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que no sé por qué sale Galapagar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es su teléfono, usted lo puede explicar mejor que nadie.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Es que no lo sé.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Me quedo desconcertado, señora Espartero. Muchas gracias.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Y yo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Espinosa, del Grupo Podemos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias, señora Presidenta. Miguel Castaño, Subdirector General de Seguridad, que era el cargo que ocupaba...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Compareció aquí, en esta Comisión, y declaró que durante meses... O sea, que no sabía lo que hacían ustedes, los policías, y que durante meses no les vio. O sea, que ustedes se ausentaron durante meses. La argumentación del portavoz popular era que era normal que los guardias civiles no conocieran lo que ustedes, los policías, hacían, puesto que el trabajo de guardiaciviles y policías estaba separado en estas dos estructuras que hemos conocido, estas estructuras paralelas. Entonces, es normal que los guardiaciviles no conocieran si ustedes, los policías, estaban o no. Pero el Subdirector General, Miguel Castaño, declaró que no conocía lo que ustedes hacían y que durante meses no les vio. Entonces, ¿quién está mintiendo? ¿El señor Castaño o usted?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo imagino que el señor Castaño se referirá a los asesores de la Guardia Civil, porque con nosotros sí tenía un... Vamos, que no...

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: No, no. Se refirió a los policías.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: ¿Miente entonces el señor Castaño?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo no digo que mienta, pero con el señor Castaño sí he tenido relación.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Entonces, entienda que, si ustedes reportaban la información al señor Castaño y el señor Castaño ha dicho aquí que ustedes tenían teléfono y coche y que no les veía...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El señor Castaño era el que nos coordinaba un poco, en el sentido de ir a las juntas locales y a las comisiones de seguimiento, porque era él el encargado de policías locales.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Bien. O sea, que no hay nada que nos argumente usted para que no pensemos que los policías realizaban acciones y trabajos que no eran necesariamente legales y que esos seguimientos, de los que no tenía conocimiento ni el señor Castaño... Entienda que la duda y la sospecha sigan aquí. Y termino.

Estos días conocíamos la noticia de que la policía, la UDEF, llamaba a jueces para intentar que aceptasen una querrela contra un partido político, contra Podemos. Yo pensaba que la policía estaba para protegernos, porque es policía, porque estamos hablando de la función de la policía...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, la llamo a la cuestión.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Ah, bueno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Espinosa, la llamo a la cuestión por la comparecencia.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Me centro en la cuestión. Efectivamente, voy a las funciones que realiza la policía. Yo pensaba que la policía estaba para protegernos a la ciudadanía, para darnos seguridad, y no para espiar a políticos, para someterse a entramados de luchas de poder en partidos políticos, para estar en tramas que incluso tienen romances, amenazas y agresiones sexuales, incluso a jueces amigos también. Todo esto, todas estas comparecencias que estamos viviendo en esta Comisión constatan que el Gobierno regional tenía una trama en la que se utilizaba el dinero público, en lugar de para dar servicios públicos, para luchas de poder, espionajes e incluso para romances personales. En cualquier caso, se constata que han intentado jugar a ser la mafia, a ser un Colombo, y lo que hemos visto es que no eran ni el inspector Gadget. No tengo ninguna pregunta más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Espartero, ¿ha perdido usted o le han robado el móvil alguna vez?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No sé a qué se refiere... No tengo... El informe ese, o las llamadas, es la primera noticia que tengo de ello.

La Sra. **MOYA NIETO**: No le estoy preguntando eso. Es que para mí es una explicación posible que usted no se acuerde porque hubiera perdido el móvil o se lo hubieran quitado o se lo hubieran robado. Podría ser una explicación.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Pues a lo mejor me lo robaron. No lo sé.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bueno, simplemente le pregunto.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Como no sé a qué viene eso...

La Sra. **MOYA NIETO**: Le pregunto. Usted me contesta sí o no, si se lo han robado o si lo ha perdido. No... No tiene más trascendencia en principio, señora Espartero.

Vamos a ver, ya se le ha dicho aquí: todos los comparecientes de la Dirección General que han venido a esta Comisión han afirmado, todos, y todos coinciden en que usted y el señor Rodríguez desaparecieron de la Dirección prácticamente desde el año 2008. Todos; incluso, algunos han dicho que el señor Palacios, que era el que usted dice que le daba las instrucciones una vez se dividió Seguridad en dos Direcciones Generales, parece ser que también alguna vez preguntó por ustedes. Incluso el señor Halffter, que era el Viceconsejero, también preguntó por ustedes.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: El Viceconsejero y el señor Ignacio Palacios sabían perfectamente a qué nos dedicábamos.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Y a qué se dedicaban?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Le vuelvo a repetir otra vez todas las funciones que hacíamos?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero si ustedes no estaban ni en la Dirección General ni en ningún sitio! ¡Nadie sabía dónde estaban! Según han declarado aquí, ¿eh? Esto no lo estoy diciendo yo.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¡Claro! Eso es lo que dice el señor Oreja, que ha estado tres años de vacaciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: No, no, y el señor Castaño también, perdone. Se lo ha recordado la portavoz de Podemos. Aquí, el señor Marcos Peña, por cierto, también.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Con el señor Marcos Peña no he tenido ninguna relación.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero era asesor del señor Granados también! Ya sé que no han tenido ustedes ninguna relación, y por eso vuelvo a repetir lo de las estructuras paralelas, pero quiero

decir que es una coincidencia total por parte de todos los comparecientes que en ese momento estaban en la Dirección General, y, desde luego, a nosotros esto nos parece bastante grave.

Quería preguntarle también si usted cobró alguna retribución por servicios extraordinarios mientras estuvo a las órdenes del señor Gamón.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: No percibió nada. En el año 2012...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Una dieta, me parece. ¿Se refiere a eso?

La Sra. **MOYA NIETO**: Las dietas no son servicios extraordinarios.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Entonces, no.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Algún servicio extraordinario? ¿Horas extraordinarias, etcétera?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Algo que hubiera que hacer algo que no fuera normal en su trabajo cotidiano, que hubiera recibido... Es que parece ser que sí se produjeron, y se ha demostrado, aparecieron en... Aquí se dijo en la anterior Comisión de Investigación que no existieron, pero luego en el Tribunal se ha demostrado que sí existieron. Simplemente le pregunto esto.

Le voy a comentar en poco tiempo -se lo han comentado ya- que el señor Pinto dice que usted y el señor Gamón, dos días antes de su declaración, fueron no sé si fue al portal de su casa o a la acera de entrada a su casa a decirle que ni atacaran al señor Granados ni al señor Castaño. Usted ha dicho ya que esto no era cierto...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Eso es mentira.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué cree usted que gana el señor Pinto diciendo esto?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No lo sé. Todo esto ha sido ha sido a raíz del cambio de letrado, y yo creo que es una estrategia de defensa como...

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No puede ser un problema de mala memoria también? Lo digo porque no recuerda usted muchas cosas. ¿Puede ser eso? Es que es curioso además porque en el año 2012 ni usted ni el señor Gamón estaban ya en la Comunidad de Madrid. El señor Gamón fue cesado en el año...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Yo estuve hasta el 17 de junio del año 2011.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por eso, en 2012...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: ¿Y cuándo dice que fuimos, en 2012?

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Claro! Creo que fue dos días antes de ir a declarar...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Le digo que nunca he estado en el domicilio del señor Pinto y nunca he tratado de interferir en sus declaraciones, nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Yo tengo que preguntarle esto...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Ya, ya, y yo le digo que nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entendiendo que no estuviera usted en la Comunidad, porque, de ser cierto -yo no digo quién dice la verdad o no, no soy quien para juzgarlo-, desde luego, estaban ustedes trabajando todavía para la Comunidad de Madrid un año después de salir, lo cual nos puede hacer pensar que lo mismo podían hacer antes de incorporarse a la Comunidad de Madrid...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Ni antes, ni después, ni durante.

La Sra. **MOYA NIETO**: Está segura, no es un caso de mala memoria, ¿no?

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Segurísima.

La Sra. **MOYA NIETO**: Afirma rotundamente que no estuvo en casa del señor Pinto...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: Sí, sí, lo afirmo.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy bien. Pues, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente quería hacer un comentario. ¿Usted quisiera añadir algo acerca de lo que es su papel en esta...

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien. Simplemente es que me parece curioso. Vuelvo otra vez a lo mismo, que da igual la realidad de los hechos, pero que nuestras teorías no caigan. Es evidente que los asesores dependen del gabinete de la Consejería, y la señora Espinosa dice: el subdirector y los asesores. ¡Que no, señora Espinosa! Que los asesores dependen del Consejero, y luego están las direcciones generales y los subdirectores. Aunque hubiera un trabajo y una relación entre ambos, por mucho que usted quiera, no hay una relación jerárquica entre los asesores y un subdirector, cuando esos asesores dependen de un consejero. Pero, bueno, da igual que se lo expliquen, que le pongan los organigramas delante, que ustedes van a ir a lo mismo.

Termino, simplemente, con un comentario. El otro día escuchaba, muy atentamente y respetuosamente, una entrevista de su nuevo Secretario de Organización, el señor Echenique, precisamente a raíz de esas informaciones que habían salido de dinero que había ido a dirigentes de su partido a través de una fundación, y el señor Echenique -y lo tengo aquí apuntado- pedía no hacer caso a rumores, a acusaciones infundadas, a especulaciones que salen en medios de comunicación o a teorías y que a lo que hay que hacer caso es a lo que digan los tribunales. Yo solo les pido, señorías, que se apliquen el cuento, y que, desde luego, dejen sus propias teorías y respeten los procedimientos judiciales, como este que está judicializado, y que la única verdad es esa, y no la de sus teorías. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Hemos terminado la comparecencia. Gracias a la compareciente por haber comparecido.

La Sra. **ESPARTERO RODRÍGUEZ:** Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Las siguientes citaciones son a partir de las doce horas, según pone en los requerimientos, con lo que tendríamos bastante tiempo de pausa, en teoría hasta las doce, que es cuando están obligados a comparecer. Sin embargo, yo ruego a los portavoces que estén pendientes a menos cuarto porque generalmente el compareciente se puede adelantar y así empezamos antes; con lo cual, a menos cuarto estén localizables en torno a la sala de la Comisión para empezar antes, en su caso. Gracias.

*(Se suspende la sesión a las once horas y cinco minutos).*

*(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y un minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Muy bien. Vamos a pasar al punto segundo del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**C-189/2016 RGEP.1634. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre caso de espionaje político en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-262/2016 RGEP.2191. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-347/2016 RGEP.2913. Comparecencia del Sr. D. Enrique Barón Castaño, ex-Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo**

**Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre caso de espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

Con carácter previo a la comparecencia y en relación con los derechos que asisten al compareciente, así como a los apercibimientos legales que se hacen al mismo, ¿nos confirma, por favor, que ha leído el escrito de requerimiento y que le constan los derechos?

El Sr. **EX DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Barón Castaño): Sí, he leído el escrito de requerimiento y me constan los derechos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Voy a recordar brevemente el formato de la comparecencia. Es un formato de pregunta y respuesta. Empieza con un turno facultativo de presentación de los señores portavoces que han pedido la comparecencia y, después, pasaremos al turno principal de quince minutos por cada portavoz, al final del cual habrá un segundo turno aclaratorio de cinco minutos entre portavoz y compareciente, durante el cual, si a los dos minutos no se le ha formulado a usted alguna pregunta, llamaré a la cuestión para que usted tenga tiempo de responder. Abro el turno de presentación por si quieren hacer uso él. ¿Señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Señora Moya, del Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MOYA NIETO**: No.

La Sra. **PRESIDENTA**: No queriendo ningún Grupo hacer uso de este turno, abrimos el primer turno de quince minutos. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Barón, bienvenido a la Asamblea de Madrid. Como saben, en estas sesiones estamos tratando el tema de los espías en la Comunidad de Madrid. Usted formó parte de la Dirección General de Seguridad de la Comunidad de Madrid durante cierta época; nos gustaría, para empezar, que nos contase cómo llegó hasta ese puesto.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Buenos días, señora Presidenta; buenos días, señorías. Permítanme, quince segundos, que me disculpe por no haber venido el día 14, en el que fui citado, pero estaba en un servicio oficial fuera de España.

Yo soy nombrado Director General de Seguridad e Interior, por la fusión de dos Direcciones, el 24 de julio de 2008, tomo posesión en mi cargo el 31 de julio de ese mismo año y me incorporo, efectivamente, el 1 de septiembre de ese año, 2008, tal y como expresé muy claramente en la primera comparecencia que tuve con motivo de la primera comisión de investigación -no sé si esta es continuación de aquella o es una nueva comisión de investigación-, en marzo de 2009.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Es nueva. ¿Qué persona le nombró?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es un decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Para ser un poco más específico, ¿quién se puso en contacto con usted?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Conmigo se puso en contacto, a principios de julio, el señor Granados -le aclaro- por un problema relativo a las escoltas de la Comunidad de Madrid, que era una competencia que prestaba entonces la Jefatura Superior de Policía de Madrid. Yo era Jefe Superior de Policía de Madrid, y era un problema muy recurrente respecto a la rotación de las personas que sufrían esas escoltas. Él, a principios de julio, me pidió una cita. Creo que fue a través de las secretarías respectivas. Efectivamente, yo tuve una cita con este señor en su despacho, y después de la charla él me preguntó -no sé si son las palabras textuales-: ¿tú te vendrías con nosotros a la Comunidad de Madrid? Le dije que lo tenía que pensar y, después de unos días pensándolo le llamé para decirle que sí, que me interesaba. Exactamente así.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Cuando el señor Granados habló con usted, ¿no le anticipó la situación que se vivía en aquel momento con el equipo?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no, ¡qué va! Es que yo todo eso lo he conocido sobrevenidamente. Creo que únicamente hablamos de escoltas y de problemática de seguridad técnica en general, pero, desde luego, nada de lo que es el objeto de esta Comisión.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Cuándo conoció usted el problema que existía en la Dirección General?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo lo conocí a través de la prensa. Si nos referimos al tema del espionaje y de la dimensión que tenía, yo lo conocí a través de la prensa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y cuando lo conoció a través de la prensa, ¿tomó algún tipo de actuación? ¿Habló con alguno de los implicados?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Cuando lo conocí a través de la prensa, evidentemente, hablé con el Consejero, que me dijo que no me preocupara, que tal, que no sé qué, que eso estaba controlado, que no era verdad, etcétera. Y, efectivamente, hablé -me acuerdo- con el señor Miguel

Castaño, por ejemplo, que era el Subdirector que yo tenía, y de todas las personas a quienes pregunté nadie sabía absolutamente nada de ese tema.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Habló en algún momento con el señor Gamón sobre el tema?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En ningún momento cruzó ningún tipo de conversación con el señor Gamón?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No recuerdo haber hablado con el señor Gamón.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En declaraciones y demás documentos que han ido aportando las personas que ha pasado por aquí, como bien sabe, y además lo hemos hablado hace un rato, se hace mención a un tema de las huellas en un vaso y...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Si me deja terminar...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Claro que le dejo terminar.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ante el asombro del señor Coronado por su desconocimiento absoluto sobre estas pesquisas y su falta de respuesta, don Miguel Castaño, presente en la reunión, intervino diciendo: Antonio, olvídate de esto, lo hace Barón y nos quitamos de líos. Refiriéndose a cotejar las huellas dactilares de ese vaso.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es un determinado vaso, del que no sé exactamente... Bueno, lo que sé o he sabido de ese vaso ha sido a través de las declaraciones que han hecho algunos de los comparecientes, que por respeto a esta Comisión me he preocupado de leer, así como un documento que les han pasado a ustedes y que está filtrado en la prensa. Yo nunca he sabido nada. Eso lo dirían entre ellos, pero, de lo que dicen terceros, yo no me puedo hacer cargo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Así que el señor Castaño en ningún momento habló con usted por ese tema.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Ni el señor Castaño ni nadie, de vasos ni de... Aparte de que es técnicamente imposible que yo lo hiciera sin vulnerar los procedimientos internos de trabajo. Yo era Jefe Superior de Policía, yo no tengo capacidad para ponerme a mirar las huellas de un vaso, lo tengo que llevar al área correspondiente para que lo mire, y eso, desde el punto de vista procedimental, les puedo decir que es prácticamente imposible.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Espero que eso sea así, pero comprenda que hace unos minutos la señora Espartero nos ha dicho que ella trabajaba sin informes y sin ningún tipo de parte y que era lo más habitual del mundo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Luego, si me permite, hablamos del tema de los asesores, que es un tema que me gustaría dejar aclarado, igual que el tema de la supuesta filtración, que me gustaría dejar aclarado, igual que el tema de mi supuesta intermediación entre el señor Presidente de la Comunidad y dos funcionarios de policía, que dejaré todo documentalmente aclarado, etcétera.

Sí he leído las imputaciones que se me han hecho aquí, y ya veremos el alcance penal que pueden tener; en su momento, lo valoraré. Pero me gustaría que esos temas quedaran perfectamente aclarados, igual que mi supuesta intermediación con un determinado director de una agencia de detectives, que era amigo mío, con el que yo intermedí para no sé qué historia y, además, con una filtración de una conversación que supuestamente era entre este señor y yo. Y creo que este señor vino aquí y dijo que no me conocía absolutamente de nada. Les adelanto que yo a él tampoco, que tampoco hemos coincidido. Pero, como a lo largo de la Comisión estoy dispuesto a aclarar todos esos temas que se me han imputado...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Señor Barón, cuando usted sustituye al señor Gamón, me imagino que el señor Granados le daría alguna razón de esa sustitución.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues, mire, no me dio ninguna razón. A mí, el señor Granados no me dio ninguna razón. A mí, lo único que me dijo el señor Granados era que si yo estaba dispuesto a venir a la Comunidad de Madrid, y yo me acuerdo que le dije exactamente: depende de lo que me depare el futuro policial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Usted había conocido al señor Castaño previamente, cuando trabajaba para el Canal de Isabel II?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡No! Yo conocía al señor Castaño desde muchísimo antes. Nunca hemos estado destinado juntos, pero da la casualidad de que hicimos la carrera de Derecho en la Universidad de Educación a Distancia juntos. Él era funcionario de policía, yo también, y trabamos una relación muy cordial.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Supongo que esa fue la razón por la que el señor Castaño sí mantuvo el puesto, a diferencia del señor Gamón.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver, yo no sé por qué el señor Castaño mantiene o no mantiene el puesto. Cuando yo llego a la Dirección General de Seguridad e Interior, el señor Miguel Castaño está allí de Subdirector. Yo, en principio, no tengo por qué quitarle ni tener ninguna sospecha hacia él.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿El señor Castaño no le informó en ningún momento de la problemática que había entre el grupo de guardia civiles y el grupo de policías?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡Jamás! A mí lo único que me dijo don Miguel Castaño es exactamente lo que él mismo dijo aquí, que había unos señores que eran asesores –que, luego, puedo, si me lo permite, puedo aclarar su estatus y su dependencia-, y que se contaba muy

ocasionalmente o muy puntualmente para unas cuestiones, como eran las juntas de seguridad o los tribunales de ascenso de policías locales.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Tuvo en algún momento alguna reunión con el grupo de guardiaciviles?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO:** Yo creo que la única reunión que tuve con el grupo de guardiaciviles fue en septiembre de 2013 –puedo equivocarme en las fechas, porque estamos hablando de siete u ocho años y me puede fallar la memoria-. En septiembre de 2009, a mí me llama, desde la Consejería, el jefe de gabinete del Consejero y me dice que han decidido que los guardiaciviles, asesores del Consejero pasen a las Consejerías creo que del Menor, a la Academia de Policía y a la de Protección Ciudadana. Me piden que los reciba, vamos a decir que con afecto, porque lo estaban pasando muy mal, y me hago cargo de que lo estarían pasando muy mal...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** ¿Por qué cree que lo estaban pasando muy mal?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO:** Porque, al fin y al cabo, estos señores habían aparecido en los periódicos acusados de un supuesto espionaje. Me imagino que, por eso, lo estarían pasando muy mal. Y me dice que a partir de ese momento, las funciones de apoyo que hagan en esas Direcciones vinculadas al tema de seguridad, me los reporten. Y, efectivamente, creo en estos días, que, como digo, me he preocupado otra vez de refrescar la memoria y documentarme, sí he visto que algunos de esos asesores me mandó la memoria de los trabajos que iba haciendo en las Direcciones en las que la Consejería los ubicó.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** En esa reunión los guardiaciviles aseguran que usted les dijo: “Me parece muy acertada la decisión tomada en la Consejería al adscribirnos como responsables de seguridad de la Academia de Policía, la Agencia del Menor y la Dirección General de Protección Ciudadana: que sepáis que continuáis dependiendo de la Dirección General de Seguridad y sí sería bueno que de vez en cuando me mandéis algún papel, como solicitud de vacaciones, etcétera. Disponéis de toda libertad para el desarrollo de vuestra labor, gozáis de mi absoluta confianza. De los dos policías asesores, no quiero saber nada.”.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO:** ¿Qué quiere que le responda? ¿Si esa conversación es exacta? Mire, yo no me puedo acordar de una conversación del año 2009. Le digo que fue una conversación en términos coloquiales. Permítame que dude de que yo dijera que no quería saber nada.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Estoy hablando de los dos policías asesores.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO:** Vamos a ver, no es que no quisiera saber nada, ies que nunca había sabido nada! Ni de ellos ni de los asesores procedentes de la policía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ:** Entonces, cuando usted llegó a ese cargo, ¿cuál era su función?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿La función de ellos? Pues mire, me gustaría hacer una matización previa. Estos señores son asesores, cargos de confianza, cargos eventuales, como usted quiera llamarlos, sometidos al Estatuto Básico del Empleado Público, con la función que tienen según ese Estatuto, que, si no me equivoco, es la de asesorar. Convendrán ustedes conmigo, porque conocen mi currículum por mis comparencias, que, ¡hombre!, sin ánimo de denostar a nadie, porque me merecen absoluto respeto, yo, necesitar asesoramiento en seguridad... ¡Hombre! Me parece que no es lo más normal, después de mi currículum.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Puedo estar de acuerdo, pero, entonces, ¿por qué continuaron allí?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es que esos señores no continuaron allí; es que no continuaron allí. Yo sigo manteniendo... Estos señores eran asesores del Consejero y estos señores colaboraban muy puntualmente con la Dirección. Para mí, esta reiterada explicación de que son asesores del director o son asesores de la Dirección...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Entonces, esos señores estaban puestos básicamente por el Consejero, y usted, a lo mejor, como decía anteriormente, de los dos policías asesores no quería saber nada.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no; no es que no quisiera saber nada, es que allí no apareció ninguno. ¡Es que cuando yo estaba no había ninguno! La única dependencia –si lo podemos llamar dependencia- que tenían de mí era un despacho que, por cuestiones de espacio en Pontejos, allí tenían; también tenía despachos el 112. Creo que estos asesores también tenían un despacho; si es que yo ni los vi, ni aparecieron, ni se les esperaba por allí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y no le resultaba un poco extraño tener esos asesores y ni siquiera... ya no contar con ellos, que lo puedo comprender...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no; yo no he dicho no contar, ¿eh?

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Que no necesitaba...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡No necesitaba nada! Es que no eran asesores míos, eran asesores del Consejero.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo a eso lo llamo no contar. ¿No se preguntó en algún momento qué función cumplían esos asesores entonces?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Bueno, eso habría que preguntárselo al Consejero, al jefe de gabinete del Consejero, a quienes reportaran...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A usted le nombró el Consejero.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento no tuvo esa conversación?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver, hablando en términos coloquiales, yo dejé claro, clarísimo, desde el principio, que yo no necesitaba asesores ni quería asesores de ningún tipo.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y por qué cree que se mantuvieron?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues habría que preguntárselo al señor Granados.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y no se lo preguntó usted en algún momento?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No. Mire, piense usted una cosa, por pura prudencia. Yo llego a un sitio donde hay una serie de asesores que sí sé que han trabajado en cuestiones puntuales que dijo aquí el señor Castaño, pero no me parece lo más oportuno ni lo más prudente llegar pidiendo explicaciones a la persona que te ha nombrado de por qué tiene equis asesores.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Pero al final esos asesores estaban adscritos a...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿Eso quién lo dice? ¡Lo dicen ellos! Para mí, que no me ha dejado terminar, toda esta repetición de que es que dependíamos, o que se pudieran decir en la Consejería que dependían, etcétera, para mí es una cobertura para dar una apariencia de funcionalidad con respecto a la Dirección que no tenían. Unos señores a los que se llama puntualmente para cuestiones que ellos mismos han dicho aquí: juntas de seguridad... Yo, como le digo, he visto sus declaraciones. ¡Si ni ellos mismos han sido capaces de decir para qué estaban! Si aquí ha venido un señor y ha dicho que, como cobraban, había que darles alguna función, por ejemplo. Otro señor –que eso sí me parece un desliz dialéctico un poquito más fuerte– ha dicho que dependían administrativamente de la Dirección; creo que el señor Oreja. Decir que dependía administrativamente digo que es un desliz dialéctico porque, como todos ustedes saben, en la Administración hay una cosa que se llama dependencia administrativa orgánica y dependencia funcional. No quiero pensar que en ese desliz estuviera descubriendo que tenía otra dependencia funcional que no era la mía. Otro señor ha venido aquí y ha dicho que era asesor del Consejero...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí. Que asesoraba o ayudaba a otros asesores, que a su vez son asesores del Consejero.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Barón. Continuaremos después.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Paso el turno al Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra el señor Ongil.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Barón.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Buenos días, señoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Voy a continuar un poco donde lo ha dejado el señor Zafra. La verdad es que se queda uno bastante estupefacto. Lo que nos está contando es que gente que estaba dentro de su Dirección General habían sido contratados por otra gente que tenían una agencia de colocación; le pedían, quizá antes, al señor Gamón, pero usted los mantuvo dentro de su Dirección General durante dos o tres años, y gente que usted no sabía a qué se dedicaban ni sus quehaceres, ni les daba órdenes ni nada. ¿Nos lo puede explicar?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vuelvo a matizar que no es personal de la Dirección General de Seguridad, estos señores son asesores del Consejero. Se ha utilizado el término adscripción. Ya aclaré en mi primera comparecencia, la de 2009, que más que adscripción yo entendía que colaboraban con. Luego niego la mayor, esos señores no eran personal de la Dirección General de Seguridad. ¿A qué se dedicaban? Pues, mire, lo que dijo aquí don Miguel Castaño es lo que a mí, cuando hago el relevo, lógicamente, de despacho con el señor Gamón y don Miguel Castaño, para enterarme un poco de cómo van las cosas, es lo que me dicen que hacen.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: O sea, nos está diciendo que el señor Granados tenía un grupo de policías y otro grupo de guardias civiles exclusivamente para su uso y disfrute, para lo que dijera el Consejero, sin que usted, siendo el máximo responsable de seguridad de la Comunidad de Madrid tuviera alguna idea de a qué se dedicaba este personal de la Consejería.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Señoría, vuelvo a repetir: yo no sé si eran para el uso o disfrute. Estos señores que son asesores del Consejero y que el Consejero decide con quién colaboran en un momento determinado, pues sabrá qué requerimientos le hace él o el jefe de gabinete, o en un momento determinado, como le digo, prácticamente un año después de llegar yo, decidió el Consejero que los adscribía, no me gusta utilizar el término adscripción, que colaboraban con otras Direcciones Generales. Pero reitero que no es personal de la Dirección, pero es que ni por el Estatuto, es que no están, reitero, en el organigrama de la Dirección General.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y si no tenían ningún tipo de vinculación, ¿cómo puede ser que en declaraciones testificales en el juicio lo que se ha dado a entender es que al final los partes salían de su propia oficina? O sea, estaban en su propia oficina.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí. Han dicho muchas cosas y las voy a aclarar. Probablemente, señorías, les sorprenda lo que voy a decir con respecto a la filtración y con respecto al cotejo de esos partes o contraste de esos partes. A mí se me ha acusado aquí o aquí se ha dicho que yo era ni más ni menos que el custodio, ni más ni menos, de unos papeles, papeles que, primero, no existían, luego eran medio falsos, luego eran falsos, luego eran verdaderos pero copiaban las agendas y luego se ha llegado a decir que eran documentación. En teoría, si es que existen, porque reitero que yo no los vi jamás, en teoría... Pero le voy a decir por qué no los vi jamás: en teoría se elaboraron meses antes de llegar yo a la Comunidad de Madrid; en teoría.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿En ordenadores de su Dirección General?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Eso no lo sé; no sé si en ordenadores de mi Dirección General. Creo que ellos han dicho que sí, que se elaboraron en ordenadores de mi Dirección General. Yo no lo sé porque yo no estaba.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Sabe cómo llegan esos partes?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí. Se lo voy a aclarar. Papeles que se elaboran como digo, que yo no recepciono, cuanto menos, cuando tengo el despacho con mi antecesor, me podría haber dado y me podría haber dicho: mira, aquí hay una cuestión delicada y tal. Ni lo recepciono ni figuran registrados en ningún sitio, y sin fundamento alguno estos señores dicen que se encontraban en el despacho que yo ocupó un mes y medio después de que lo deje mi antecesor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cómo llegan los papeles?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Espere, espere. Yo he recibido un mensaje, vamos, un correo electrónico del periodista que publicó los papeles. Si me permite, le voy a leer textualmente algunos pasajes que considero aclaratorios y totalmente, si me permite la expresión, demoledores. ¿Me permiten? Dice el periodista: "Hago entrega de este mensaje a Enrique Barón para que haga el uso que crea pertinente en su solemne comparecencia parlamentaria. Lo que escribo no lo hago movido por motivos de amistad ni gratitud alguna hacia su persona. Nos apreciamos pero no nos debemos nada y, desde luego, no le debo una de las más sonadas noticias que he publicado en mi larga carrera profesional: el espionaje político de gente del Gobierno de Aguirre contra sus oponentes."

En otro párrafo dice: "Los partes probatorios de tal espionaje no me llegaron de su mano ni yo se los pedí. Tampoco fue el alto cargo del Gobierno de Aguirre el que me confirmó la existencia del seguimiento ilegal de disidentes del "aguirrismo", como Alfredo Prada o Manuel Cobo. Si Barón hubiese sido ese topo, merecería un aplauso de todos los Grupos Parlamentarios, pero Barón no me dio los papeles. Yo nunca desvelo mis fuentes, ni siquiera en sede judicial, pero no puedo consentir un linchamiento perverso buscando castigar a una fuente que no lo fue."

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya veo que, como dice la carta, el señor Mercado y usted se aprecian...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cuándo se conocieron?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡Hombre! Yo creo que al señor Mercado le conocí cuando era Jefe Superior de Policía y, evidentemente, no solo con el señor Mercado, sino con muchísimos periodistas, yo he tenido una relación muy cordial y muy buena.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Y en qué fecha es eso? ¿Cuando lo de Colombia, más o menos?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, desde el... Yo llego a la Jefatura Superior de Policía, tomo posesión, si no me falla la memoria, el 15 de septiembre de 2005, y estoy hasta julio de 2008, o hasta septiembre -si quieren hablar como incorporación real-, de Jefe Superior de Policía.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Bueno, pues en lo que nos acaba de decir, dice el periodista que no está movido por el aprecio en esta carta; sin embargo...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Bueno, dice que...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dice que se aprecian y, sin embargo, dice que tienen una relación o que se conocieron, por lo menos, unos cuatro años antes de que escribiera esa carta. Y usa siempre ese tono formal, como si fuera dirigido... O sea, ¿se aprecian tanto como para poder escribirle un "e-mail" que le pudiera quitar a usted cualquier responsabilidad?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo creo... Si quiere, se lo repito. Si quiere, se lo repito. Ahí dice que no...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Me sorprende cómo se escriben dos personas que se conocen desde hace cuatro años como si fuera...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, lo que ha dicho este señor es que "no lo hago movido..."

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y la verdad es que es muy pertinente y le deja a usted muy bien.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, he leído los párrafos que he considerado, porque este señor me dice que haga el uso que crea oportuno de la carta. He leído los párrafos que creo que me afectan directamente y que creo que son absolutamente demoledores y tal, pero fíjese en que dice...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No, no, si creo que es un detalle por parte del periodista que dedique el tiempo a escribir esa carta.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues sí que es un detalle, y explica por qué lo hace. Y explica por qué lo hace. Pero vamos, yo creo que de Jefe Superior podría haber visto a este señor muy pocas veces.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero vamos a volver un poco al principio. Como Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, ¿no es cierto que cualquier cargo -me imagino- que tenga que ver con seguridad está jerárquicamente, de una forma funcional o no simplemente administrativa, bajo sus órdenes?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Perdona, no he entendido la pregunta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Como Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, usted es el máximo responsable de la seguridad de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: En sentido estricto, sí, en el marco de mis competencias legales y en el marco de mis funciones.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Entonces, lo que quiero decir es que cualquier otro empleado que se dedique a funciones de seguridad dentro de la Comunidad de Madrid debería responder, por lo menos jerárquicamente, ante órdenes suyas.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Cualquier funcionario que se dedique a seguridad.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Y vuelvo a matizar: estos señores eran asesores del Consejero, para los cuales contábamos o... La instrucción que había era contar con ellos para cuestiones muy puntuales. El resto, yo no sé si son...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y que hay...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo, sinceramente, nunca he visto ningún papel de adscripción ni ningún nombramiento. No sé si existe. Probablemente; no lo sé.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Disculpe. Si entiendo bien, entre sus funciones, las de la Dirección General de Seguridad, por ejemplo, está custodiar los edificios de cualquier tipo de la Comunidad. Sin embargo, conocemos que, por ejemplo, en la Ciudad de la Justicia, hubo un momento, hacia 2008, en que había ocho contratados y tres de ellos eran cargos de seguridad, directores de Seguridad.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Lo desconozco absolutamente, porque no dependía la seguridad... La Ciudad de la Justicia es un ente que no dependía absolutamente para nada...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Ya. La imagen que nos está dando usted ahora mismo –y, por favor, contradígame– es que era el máximo responsable de seguridad y no se enteraba de nada. O sea, no se enteraba de nada, ni de lo que aparecía, la gente que trabajaba en su oficina, ni de la gente que estaba en la Dirección General, ni de la gente que trabajaba o que tenía funciones de seguridad dentro de la Comunidad de Madrid; y usted no sabía nada. No sabía nada.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no. Yo no he dicho eso. Eso lo está diciendo usted, señoría. Yo no he dicho eso.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Por eso; dígame en qué me equivoco.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿En qué se equivoca? Pues, porque yo asumo las funciones de seguridad de la Comunidad de Madrid en el marco de mis competencias, aparte de que usted ha hablado de la Ciudad de la Justicia en 2008, que yo no sé ni a quién tenía contratado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Al señor Gómez Gordo. ¿Le conoce?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿Le conozco al señor Gómez Gordo? Sí le conozco, sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Desde cuándo?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues, mire, le conozco de... Le voy a decir, de meses antes...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Piénselo, piénselo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no, no, es que le voy a leer un correo, vengo documentado.  
(Pausa.) De meses antes de recibir un correo... ¡Vaya por Dios!, si no se lo digo de memoria...  
(Pausa).

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Se nos va el tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: He parado el tiempo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Gracias.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: El 31 de mayo de 2010, a las 19 horas y 56 minutos, yo le mando un correo a don Ignacio Palacios, en el que le comunico que me ha llamado por teléfono don Andrés Gómez Gordo, al parecer adscrito a la Dirección General de Justicia, para, según sus manifestaciones, ponerse a mi disposición, siguiendo tus instrucciones. Reitero que son manifestaciones del llamante. Al día siguiente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Siguiendo sus instrucciones? ¿Qué instrucciones había dado?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no, el señor Palacios. Al parecer, el señor Palacios, y en la Consejería a este señor, que procedía de la Ciudad de la Justicia, se le volvió a nombrar cargo eventual, circunstancia que yo desconozco completamente, y este señor me dice...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Bajo su responsabilidad?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿La Consejería?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Perdón. Cuando llega a la Consejería, ese señor me tiene que empezar o me debería a mí empezar a reportar las cuestiones de seguridad que afectaran a la Consejería.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: O sea, que no era suficiente con dos grupos de tres asesores de seguridad, que, según usted, solamente respondían hacia el Consejero, que coge a otra séptima persona.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es que eso lo está diciendo usted, señoría. Mire, yo no sé si solamente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Le estoy preguntando, porque estamos para aclararlo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo le digo lo que me reportaban a mí y le digo que esos señores prácticamente en un año ni aparecieron por la Dirección General de Seguridad. Y si a ustedes les parece que el señor Granados contrata a mucha o a poca gente como asesores, les sugiero que llamen al señor Granados y que dé las explicaciones el señor Granados. No maten al mensajero.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Usted no contrató a Pedro Agudo como asesor?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no. ¿Quiere que le diga cómo surgió el tema de Pedro Agudo?

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¡Claro!

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues, mire, el 31 de julio, cuando yo tomo posesión, Pedro Agudo, que era mi jefe de gabinete -voy a hacer un lapsus, pero, bueno, esto está en fuentes abiertas-, me acompaña a la toma de posesión. En ese mismo acto a Pedro Agudo le presento yo al Consejero, y el Consejero le pregunta: ¿y tú en qué situación te quedas? Le dice: ¡hombre!, yo llevo muchos años trabajando con este señor, he trabajado muy bien y tal. Y en ese mismo acto le pregunta el señor Granados al señor Agudo: ¿tú te vendrías conmigo? Y en ese mismo acto, ese mismo día, se firma la llegada, con un nivel, ahora no sé exactamente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si no es tan difícil de explicar ni tan largo; o sea, cuando usted viene, se viene con su...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí, ese mismo día; yo no lo sabía...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Porque es una persona de su confianza.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡Hombre!, evidentemente, es una persona de mi confianza.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale. ¿Qué tipo de relación tuvo usted con el señor Pinto? ¿Habló con él a menudo? ¿Se informó? ¿Supo...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver. A menudo yo no hablé con el señor Pinto. El señor Pinto -por cierto, otra cosa que les voy a dejar aclarada-...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Si me da tiempo a hacerle una pregunta más todavía...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí. El señor Pinto aquí ha contado una serie de episodios que los podemos aclarar; ha dicho, entre otras cosas, que cuando ocurre el robo de la Ciudad de la Justicia estaba yo de director y don Pedro Agudo conmigo. Es evidente que, cotejando las fechas, esto no cuadra. También dice que discute con el señor... Es que le voy a contar la problemática que tengo documentada de este señor...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Es que le quiero hacer una pregunta directamente antes de agotar el tiempo, y es que al señor Pinto, aparte de todo lo que ha declarado, parece -y si no corríjame- que le mandó a su casa, estaba en un estado depresivo, y ha estado dos años sin asignación, y ese sí que dependía directa, funcional y orgánicamente de usted...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí, totalmente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y le sigue pagando un salario público.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Eso habría que explicar...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Estuvo o no estuvo dos años en casa?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no me acuerdo cuánto tiempo estuvo, si un año...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero mucho.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí, estuvo mucho tiempo dado de baja, creo que en situación de baja.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Es normal que tenga trabajadores a los que se les esté pagando un salario público y que no sepa dónde están?

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, voy a dejar terminar al señor compareciente en relación a esta pregunta y el turno ha terminado.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Mire, el señor Granados dice, yo interpreto que dice que esta situación no se produce por el enfrentamiento con Pedro Agudo, sino que esta situación se produce después de que el señor Pinto sea, supuestamente, vinculado a los famosos papeles que publica la prensa. Y él mismo ha dicho aquí que el señor Granados le dijo que se quedara en su casa hasta que se aclarara el tema. Aparte, como ya le digo, de que ni yo estaba en el robo, ni don Pedro Agudo ha sido nunca asesor del Ministro de Interior. Sí le puedo comentar, porque tengo una carta del señor Pinto en la que me cuenta cuál es su problemática, ¿no sé si me da tiempo a leer algún párrafo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy breve.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Muy breve. A mí el señor Pinto y otro señor me mandan una carta firmada en la que me exponen la necesidad de dejar de pertenecer al colectivo de seguridad de esta Dirección General de Seguridad. ¿Sabe cuáles eran los motivos que expone el señor Pinto? Bien: "Los motivos de dicha solicitud se han ido fraguando a lo largo de más de 20 años de pertenencia a dicho colectivo, que han derivado en una situación de frustración profesional y personal que con el paso del tiempo produce apatía y monotonía emocional, la cual es producida a lo largo de los años por las inmensas posibilidades dadas por diferentes jefaturas de servicio, las cuales siempre se han encontrado con un único obstáculo: los sindicalistas, los cuales solo tienen en consideración una frase

significativa, que es que si ellos no pillan, nadie pilla, aunque el trabajo lo hagan otros, dado que están liberados y no conocen el concepto de trabajo. El bagaje profesional de los solicitantes no se corresponde con las expectativas dentro de dicho colectivo, es más, las constantes críticas profesionales y personales que se profieren en distintos foros contra los solicitantes por parte de los representantes sindicales del colectivo dificultan la actitud profesional de dedicación y eficacia.”.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La explicación no tiene nada que ver.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no tiene nada que ver, pero sí tiene mucho que ver con la declaración que hizo este señor y para contextualizarla en el problema que este señor tenía, que probablemente no serían los enfrentamientos con Pedro Agudo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. El turno ha terminado; he dejado más de dos minutos por encima del tiempo para que usted pudiera terminar. Doy la palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Barón.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Buenos días.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bienvenido a esta Comisión. Encantada de verle otra vez, después de años que vuelva usted a esta Asamblea.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Igualmente, señora Moya.

La Sra. **MOYA NIETO**: Le voy a hacer algunas preguntas concretas. Usted ha dicho antes que le preguntó propuso el señor Granados directamente si estaba interesado en venir a la Dirección General de Seguridad. ¿Eso surgió espontáneamente así en esa conversación o pudo intervenir alguien, o le había comentado a usted alguien, de la Comunidad de Madrid –estoy hablando de la señora Aguirre o el señor González- o incluso del Partido Popular de Génova?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: Simplemente a usted...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Le puedo asegurar que me quedé sorprendido. Yo iba a hablar de una problemática de escoltas, que además era una problemática real, surgieron algunos otros temas vinculados a seguridad, había una persona, otro cargo de la Consejería presente y se me hizo ese ofrecimiento.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Conocía usted al señor Gamón antes de incorporarse usted?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, hombre, teníamos relaciones institucionales porque él era Director General de Seguridad y yo era el Jefe Superior de Policía y de vez en cuando charlábamos, hablábamos, etcétera, dentro del marco de relaciones institucionales normales.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero, ¿dentro de ese marco de relaciones no trabajaron nunca juntos?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Nunca, jamás con el señor Gamón.

La Sra. **MOYA NIETO**: Cuando usted llega a la Dirección general se encuentra usted con un panorama, que vamos a intentar resumir: seis asesores –Guardia Civil y Policía Nacional-, que aún hoy estamos intentando averiguar un poco a qué se dedicaban, y dos Direcciones, cosa que nos parece surrealista y sabe que no es la primera vez que se lo decimos desde mi Grupo...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Perdóneme, señora Moya, alguna vez ha protestado usted en esta Cámara porque no satisfacían demasiado mis explicaciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es cierto. Por tanto, todo sobredimensionado, a nuestra juicio, para una Comunidad que en realidad no tiene competencias en materia de seguridad; era lo que pensábamos en su momento y yo creo que nuestro Grupo sigue opinando lo mismo. Lo que yo pregunto es: cuando llego a la Dirección, ¿era conocedor usted de toda esta situación que había ahí? Porque es muy curioso, porque yo no dudo de que fuera por el tema de escoltas, pero usted llega justo cuando se produce el escándalo del Campus y parece que había una necesidad de lavar la cara a esa Dirección; es nuestra opinión. No dudo de que hubiera un problema de escoltas, pero ¿no tuvo nada que ver el tema del Campus de la Justicia en esa decisión de cambiar al Director de Seguridad de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Mire, eso creo que habría que preguntárselo al que tomó esa decisión. Si era lavar la cara o era por otro motivo que yo pueda desconocer... A mí, desde luego, nunca se me dio la explicación de por qué a mi antecesor se le nombraba en otra Dirección, que, por cierto, estaba creada antes de incorporarme yo; se crea antes de incorporarme yo.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted sabía, cuando aceptó la propuesta que le hizo el señor Granados, que iban a existir esas dos Direcciones?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿No lo sabía?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no, no. Yo no tengo conciencia de saber eso. A mí me ofrecen una Dirección, Dirección General de Seguridad; sí se me da una explicación, bueno, no una explicación, se me dice que lo que voy a asumir no es solo la Dirección General de Seguridad sino que es la Dirección General de Seguridad y la antigua Dirección General de Política Interior. Respecto a los motivos por los que cesan a mi antecesor o a los motivos por los que se crea esa famosa Dirección de Área de Seguridad, que creo que es a la que usted se refiere, a mí no me dan explicaciones.

La Sra. **MOYA NIETO**: Ni se le dan ni lo sabía. Yo le pregunto a usted como experto en seguridad: ¿cuál es su reacción o qué piensa usted cuando llega a una Comunidad, a un Gobierno, en el que hay dos Direcciones de Seguridad paralelas?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es que yo no considero que sean Direcciones de Seguridad paralelas. Hay una Dirección General de Seguridad e Interior, luego hay una Dirección de Área de Seguridad que, como digo, se crea con anterioridad a mi incorporación en un decreto...

La Sra. **MOYA NIETO**: Muy poco anterior, ¿eh? Un día o dos.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Efectivamente, porque entonces no era Dirección General de Seguridad. En ese decreto se crea la Dirección General Seguridad e Interior y, si no me equivoco, también la Dirección de Área, pero puede que me falle la memoria; estamos hablando de hace casi ocho años, no sé si fue coetáneo o fue días o meses antes, no lo puedo precisar. Se crea una Dirección de Área de Seguridad, con dependencia directa del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, si no me equivoco, para la supervisión directa de las infraestructuras de seguridad de la Comunidad de Madrid, isupervisión directa de las infraestructuras de seguridad de la Comunidad de Madrid! Mire, cuando yo llegué no entré -y creo que ustedes se hacen cargo de lo que digo por lógica y sentido común- como un elefante en un cacharrería, preguntando esto por qué y esto por qué no.

Respecto a las funciones que desarrolló esa Dirección, debería responder el titular de esa Dirección, el cometido o la función general ya la sabemos. ¿Las funciones concretas? ¿Por qué se creó esa Dirección? Se creó por un decreto de Consejo de Gobierno, supongo que habrá una memoria que lo explique y, si no la hay, lo desconozco, pero, vamos a ver, es una decisión que yo no tomo la de crear esa Dirección de Área de Seguridad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Por supuesto. Le estaba preguntando que le parecía a una persona con su experiencia, que llega y se encuentra con dos Direcciones; no es algo muy normal, creo que eso lo tiene usted que reconocer.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Mire, lo que sí conozco, no solo en el ámbito de seguridad, sino en el ámbito de la Administración, es que estructuras y organizaciones –con esto no quiero decir que esto lo sea, lo aclaro- duplicadas y con duplicidades ha habido muchas, y en los últimos años normas para evitar duplicidades entre Administraciones o entre órganos de la Administración para tratar de racionalizar las funciones y racionalizar los recursos, creo que he visto muchas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdone, señor Barón, dice usted que le preguntemos al titular de esa Dirección, pues le preguntamos en bastantes ocasiones en su momento, qué era lo que hacía, y su respuesta fue –estoy hablando de memoria- que estaba haciendo un informe sobre la seguridad integral de la Comunidad de Madrid o algo así. Creo que estuvo en esa dirección dos años, ¿alguna vez le entregó a usted...? Si se hubiera elaborado ese informe, lo lógico es que el Director General de Seguridad tuviera conocimiento de ese informe que había elaborado otra Dirección, lo digo por una cuestión operativa de la seguridad de la Comunidad de Madrid. ¿Alguna vez recibió usted eso?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Nunca; yo no recibí ese informe. Lo que yo no puedo asegurar es si ese informe este señor se lo mandó al Consejero, al Consejero o al Jefe de Gabinete, o al Viceconsejero, y a mí no me lo remitieron, pero ese informe yo no lo vi nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: En esta Cámara tampoco, señor Barón, se lo confirmo; nadie vio aquel informe.

Pasando al tema de los asesores, cuando usted se incorporó dice que no tuvo nada que ver con los asesores, incluso que no le parecían convenientes...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Señoría, perdone que le interrumpa, ilo han dicho ellos mismos!, que conmigo no tuvieron ningún contacto.

La Sra. **MOYA NIETO**: Bien, pero ¿sabe usted si siguieron trabajando para la otra Dirección? Parece claro que para la suya no. ¿Los tres guardias civiles fueron a otras dependencias de la Comunidad?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no sé dónde se reubicaron; como digo, no sé si fue en septiembre de 2009 y no sé dónde se reubicaron. Por allí ya había otra persona que en teoría tenía que haber tenido más contacto con ellos, que era el señor Castaño, el Subdirector que yo tenía, que aclaró perfectamente que por allí no los vio nunca.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es el misterio de los asesores de seguridad de la Comunidad de Madrid. ¡Es el misterio!

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues a lo mejor, señoría, se lo tiene usted que preguntar a otra persona que no sea yo, a quien los nombró.

La Sra. **MOYA NIETO**: Pero entienda que, al ser usted el Director General de Seguridad, es lógico que le hagamos esta pregunta.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pero, es que volvemos, es que es el bucle.

La Sra. **MOYA NIETO**: Al señor Granados no lo tenemos muy a mano, ¿eh? El día que lo podamos tener a mano, ya veremos. *(Risas)*.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡En el bucle! Fíjese que le he dicho una frase, que, si me lo permite, se la repito porque creo que escenifica muy bien esto; he dicho que, desde mi punto de vista, la reiteración de hablar de seguridad y no sé qué, he dicho que era una cobertura para dar una apariencia de funcionalidad –yo cuando hablo de funcionalidad hablo en sentido amplio- que, desde mi punto de vista, no existía. Ahora, ¿qué hacían estos señores aparte de asistir a las juntas de seguridad? ¡Si es que asistieron!, que ahora mismo tampoco lo puedo afirmar. ¿O es que iban a tribunales de policía? Que tampoco se lo puedo asegurar ¿O es que se asesoraban mutuamente? Que tampoco se lo puedo asegurar Mire, está muy claro, también he hecho una referencia al Estatuto

Básico del Empleado Público, donde dice cuáles son los cometidos de estos señores. Y también les he dicho que yo no necesitaba asesoramiento, y vuelvo a reiterar que me parecen personas absolutamente respetables, pero no necesitaba asesoramiento. Y cuando en alguna ocasión ha surgido, no en un marco formal, pero en la Comunidad, yo creo que por propio pudor en la Comunidad tampoco me decía que me tenían que asesorar por fuerza.

La Sra. **MOYA NIETO**: Se nos echa encima el tiempo, señor Barón. Simplemente, quiero que me diga si una cuestión es cierta o no. El señor Pinto manifestó en esta Comisión que el señor Agudo, el asesor que se incorporó con usted, les acusó a él y al señor Palomo, que era el jefe del señor Pinto, de lo ocurrido en el Campus de la Justicia y que les afirmó que había venido a la Comunidad de Madrid para cargarse a la señora Aguirre, al señor González y al señor Granados porque eran todos unos chorizos.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Lo he oído, lo he oído.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Esto es cierto?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver, estos señores dicen que Pedro Agudo dice, que siempre estamos hablando de lo que dice el tercero. A mí me parece una cuestión absolutamente absurda, ridícula y esperpéntica. Vamos, que yo voy a la Comunidad y no dejo ni uno; ya no es que me hayan asociado a un bando o a otro bando, yo es que ya voy a por todos. Mire, yo he llamado al don Pedro Agudo por teléfono y me ha asegurado tajantemente que eso no es verdad; les aseguro que al señor Pedro Agudo le he llamado y me ha dicho...

La Sra. **MOYA NIETO**: Simplemente le he preguntado, señor Barón. ¿Por qué se va el señor Agudo? Estuvo muy poco tiempo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Muy poco tiempo, sí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Por qué razón se fue el señor Agudo?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pero, fíjese, quizás aguantó... En aras de la transparencia y de la veracidad que quiero que tenga mi comparecencia en esta Comisión, el señor Agudo, ya antes de que surgiera este problema de la filtración en la prensa, en la que lo ha aclarado, y el propio periodista, que fue el que lo publicó, aclara perfectamente que yo no fui, creo que por un principio también de ética profesional, de que no estigmaticen a nadie, y que no tiene nada que ver. Él sabrá quién se lo dio o él sabrá qué autoridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid le contrastó la información. Él dice muy claro: el señor Barón no fue. Don Pedro Agudo me había pedido a mí ya con anterioridad irse eso por problemas absolutamente personales y particulares que nada tienen que ver con la actividad de la Comunidad de Madrid. Y el señor Agudo hizo el esfuerzo de aguantar un poco más de tiempo –no sé si un mes o dos meses más; ahora mismo perdonen que ahora mismo no pueda precisarlo exactamente–, simplemente por un hecho estético: que no se le vinculara a él con nada de lo que había pasado. Esa fue la auténtica realidad.

La Sra. **MOYA NIETO**: Entendido, señor Barón, y perdóneme, pero el tiempo se nos echa encima. Los datos que se han trasladado a esta Comisión es que, tras este enfrentamiento o problema que hubo entre el señor Agudo, el señor Pinto y el señor Palomo, a estos dos técnicos de seguridad se les saca de la Dirección General de Seguridad, y en concreto el señor Pinto está dos años en casa y demás. Yo no le puedo hacer a usted responsable de la permanencia de los asesores del Consejero, los policías nacionales, de su mantenimiento durante dos años sin que nadie supiera dónde estaban y parece ser que cobrando un salario y con medios de la Dirección, pero permítame que sí le haga responsable de la situación del señor Pinto, porque el señor Pinto era un técnico de seguridad, dependía de usted directamente.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí, exactamente.

La Sra. **MOYA NIETO**: Este señor ha ganado un pleito a la Comunidad de Madrid. El Tribunal Supremo ha decidido la indemnización por vulneración de sus derechos fundamentales, y esto me parece muy grave, señor Barón, y aquí yo creo que sí tiene usted una responsabilidad, porque era su subordinado directo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, sí, ahora se lo aclaro. Para empezar, antes decía que este señor dice que se va por el enfrentamiento con Pedro Agudo y que, después de ese enfrentamiento, el señor Agudo se va a los veinte días. ¡Si es que es imposible! Tal y como cuadran las fechas, es imposible, porque entonces, como usted muy bien dice, el señor Pinto ya se había ido a su casa, o se había cogido la baja laboral, porque el señor Granados le dijo que se quedara en su casa hasta que se aclarara el tema. Señoría, si el señor Granados, que es mi superior jerárquico, le dice a un funcionario mío "vete a tu casa", en las condiciones que fuera, con una baja laboral, y este señor acepta esas condiciones, ¿me pide usted que reconvenga al Consejero?

La Sra. **MOYA NIETO**: En todo caso, señor Barón, nos está aclarando muy bien quién tuvo la responsabilidad sobre aquello, que es de lo que se trata, para eso estamos aquí. Si usted dice que fue decisión del Consejero que pasara a esa situación...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no; lo dice él. No, no, no. Perdón, es que me gusta matizar, señoría. Lo dice él en su comparecencia. Lo dice él textualmente: "El señor Granados me dijo que me quedara en casa hasta que se aclarara el tema".

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Usted no intervino en eso para nada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señor Barón.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿En qué quiere que intervenga, señoría? Dígame usted qué cree que podría haber hecho yo. ¿Decirle al señor Granados que no, que, por mucho que diga usted, este señor se queda aquí? Que no se coja la baja y que se quede aquí.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Pero se lo notificaría a usted el señor Granados!

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Me imagino...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor compareciente, se le ha acabado el turno.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vendría por el conducto administrativo regular que este señor estaba de baja.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¡Ah! ¿Se lo comunicaron entonces? Desde la Consejería, quiero decir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es que es importante.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver, que el señor Granados le dijo o no le dijo, no lo sé, pero me imagino que si este señor estaba de baja, tendría que entregar unos partes de baja por el conducto ordinario y reglamentario normal que cualquier funcionario tiene cuando está de baja. Y supongo que esos partes de baja estarán en la Consejería. Si me pregunta que si yo los vi personalmente, en mi mano físicamente, señoría, yo era el Director General, no es que esté por las nubes, pero tampoco me dedico a ver los partes de baja. Eso tiene un trámite ordinario y perfectamente normalizado en la Administración.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Ha terminado este turno; luego, habrá otro turno aclaratorio para los señores portavoces. Tiene la palabra el señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Barón, por su presencia aquí. Le daba la señora Moya la bienvenida nuevamente a esta Comisión y preguntaba usted si era continuación o una nueva. Yo le digo que, desde nuestro punto de vista, esto es una revisión legítima y democrática, porque para eso son las comisiones parlamentarias. Hubo una comisión parlamentaria a la que usted acudió hace siete años, con un resultado aupado por una mayoría parlamentaria; no les ha gustado a unos Grupos políticos y pretenden, nuevamente, revisarlo, y será otra mayoría parlamentaria la que decida cuáles son las conclusiones de este tema. Quién sabe si en el futuro otra mayoría parlamentaria volverá a reabrir por tercera vez esta Comisión de Investigación sobre el mismo tema para adecuar las conclusiones a lo que interese a esa nueva mayoría parlamentaria. Por desgracia, en esa nos encontramos. Precisamente, antes hemos tenido a una policía nacional de las que estaban de asesores, a la que se le ha dicho que estaba aquí porque no pudo venir en 2007. Usted es el ejemplo de que da igual que hubieran venido en 2007, que para los intereses de algunos Grupos Parlamentarios, lo importante es que determinadas personas pasen por aquí las veces que haga falta.

En su caso, me gustaría aclarar una serie de cuestiones muy concretas; la primera, usted –lo ha dicho-, 2005 es cuando es nombrado Jefe Superior de Policía de Madrid.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, venía de ser Jefe Superior de Policía del País Vasco siete años antes.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y en 2005, Jefe Superior de Policía en Madrid. Estamos hablando de que era Ministro de Interior el señor Alonso y delegado del Gobierno Constantino Méndez, ¿no?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y ha estado usted, como bien ha dicho, en el País Vasco. Usted es ahora –todo el mundo lo sabemos; corríjame si me equivoco- es el máximo responsable de la unidad de...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Lucha antiterrorista, por decirlo vulgarmente. Soy el Comisario General de Información.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: El Comisario General de Información de la Policía Nacional. Muy bien. Situado su perfil, que es de todos conocido, relacionado con el tema que nos ocupa, usted, cuando llega, ¿qué tiene físicamente ahí? ¿Quiénes dependen de usted cuando llega usted a la Dirección General de Seguridad e Interior?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿Me pide el organigrama?

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No todo. Es decir, usted tenía allí tres subdirecciones...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo tengo tres subdirecciones: una, por decirlo de alguna manera, de carácter operativo, que llamo de seguridad operativa; una subdirección de gestión administrativa – esto fue cambiando de nombre- y una subdirección general de política interior. Con el tiempo se incorporaría también la Jefatura del Cuerpo de Agentes Forestales, del que me correspondía la superior dirección. Con el tiempo se incorporaría una unidad adscrita de cooperación del Cuerpo de Policía Nacional y había ya otro personal, por decirlo de alguna manera, procedente de un convenio entre el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Guardia Civil que es para la prestación de servicios en determinadas dependencias de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Y entre ese personal, de esos subdirectores, no estaban ni los guardiaciviles ni los policías nacionales.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Ni orgánica ni físicamente.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es que no podían estar orgánicamente; si es que, por muchas vueltas que le demos, este personal no puede estar, señoría. ¡No puede estar en la estructura de la Dirección, porque son asesores! Es que estamos dando...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Claro, es que yo entiendo que estas cosas deben quedar claras en aras del rigor. Es decir, aunque se contrate a un policía o a un guardiacivil, no ejerce como tal en la Consejería, porque entiendo que estará en excedencia.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no; vamos, sí.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: En la relación de puestos de trabajo tendrán unas plazas para cubrir como asesores o personal laboral –como se llame- y cualquier dirigente las puede cubrir con un licenciado en agrónomos o, como en este caso, que estamos hablando de temas de seguridad, con policías y guardiaciviles que, obviamente, no ejercen funciones de seguridad, sino de asesoría.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¡Es que no pueden ejercer! En aras del rigor, como usted dice, señoría -lo que yo he intentado en toda mi comparecencia aquí es llevar las cosas al rigor-, estos señores no pueden ejercer potestades públicas, de acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público. ¡No pueden ejercer potestades públicas! ¡No pueden ejercer funciones ejecutivas de seguridad! ¡Pero no lo digo yo; es que lo dice la norma!

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muy bien.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Si me permite. Con respecto a la situación en la que estaban, yo no sé en qué situación administrativa, creo que en excedencia. En mi caso concreto, yo no estaba en excedencia, estaba en servicios especiales.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Bien. No voy a dedicarle mucho, porque ya lo ha aclarado usted suficientemente. Nos ha confirmado hoy aquí, que además es uno de los motivos por los que principalmente algunos Grupos querían que usted viniera aquí, porque se le acusaba de ser el autor tanto de los partes, a veces, como, sobre todo, de las filtraciones. Como digo, es curioso que usted ha confirmado -no se trata de ratificarlo, porque ya ha leído la carta y lo ha dicho- que en absoluto es así. Es curioso cómo aquí se hacen teorías de la conspiración sobre lo que escriben unos periodistas y les choque ahora que esos mismos periodistas, de alguna manera, desmonten parte de esas teorías.

No sé si ha quedado... Como sabe, aquí vamos siempre cortos de tiempo, y otros portavoces han incidido en la cuestión, no sé si quería explicar algo más la cuestión del señor Pinto o con la carta queda explicado...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sinceramente, me gustaría hablar de otra cuestión en base a la cual se articula esta supuesta trama o este supuesto montaje, de la reunión famosa en una cafetería madrileña. Antes, si me permite, le voy a hacer una precisión, porque aquí se ha hablado y en algunos

de los papeles que les han entregado algunas de las personas que han comparecido hablaban de montaje, etcétera. El único montaje o trama ya lo ha aclarado el juzgado, y creo que esto no es un tribunal de apelación. A estos señores, el Juzgado de Instrucción número 5, el 17 de julio de 2015, les advirtió el juez que los alegatos de la defensa, y leo textual: "Alegatos que une asistido de informaciones de prensa con intención de crear una trama que afecta a la credibilidad, fama y prestigio de terceras personas". Eso lo dice textualmente el juez, que la defensa de estos señores o estos señores estaba intentando crear una trama para eso, entre los cuales yo me he sentido afectado. Y en un segundo fundamento jurídico dice: "Informaciones periodísticas sin base probatoria legal alguna."

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Eso es a lo que, de alguna manera, estamos bastante acostumbrados aquí. Sinceramente, y lo hemos visto...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Si me permite hablar del tema de La Mallorquina después, porque, de verdad, no quiero que pasen...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Mire, yo lo que veo es que, con lo que usted nos ha contado aquí, tanto la explicación que nos ha dado del señor Pinto, como la explicación sobre el tema de las filtraciones, lamentablemente, vemos cómo cada día el mayor enemigo de la verdad no es la mentira, sino la confusión a la que algunos Grupos tratan con esmero de dedicarse. Lo acabamos de ver, y usted lo ha dicho: un testimonio de oídas; el señor Pinto, que le dijo al señor Agudo, que según el señor Agudo le dijo al señor Barón que usted es nombrado por el señor Granados, o por doña Esperanza Aguirre o don Ignacio González, para... Es decir, estamos hablando de que, según esta teoría, a usted le nombran para autoinmolarse. Esa es la teoría.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es absurdo y ridículo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Verdaderamente, creo que algunas cosas son, cuando menos, cuestionables. Más allá de lo que usted quiera añadir, simplemente voy a terminar con una reflexión. Mi Grupo Parlamentario ha criticado –y lo saben los portavoces– que en algunas ocasiones se utilice esta Comisión de Investigación con poco rigor y, precisamente, para hacer el paseíllo a dirigentes del Partido Popular. Puedo entender que sea parte de la estrategia de algunos Grupos Parlamentarios y parte del circo que algunos Grupos quieran montar, y que incluso vaya en el sueldo de haber tenido una alta responsabilidad política, quienes se dedican a la política, tener que pasar por estas cuestiones y ser sometido a escarnio, porque, efectivamente, hay que diferenciar quienes vienen a aportar desde el punto de vista técnico de quienes se trae aquí para, de alguna manera, señalar y manchar su honor.

Sinceramente, no voy a contribuir -ni mi Grupo- a este juego con alguien como usted. Y se lo voy a decir con total sinceridad. Usted es la máxima autoridad en lucha antiterrorista en este país. Es una persona con un perfil y un prestigio, sin ninguna duda, que ha tenido altas responsabilidades con cualquier tipo de Gobierno. Con el máximo respeto a esta institución y con el máximo respeto a esta Asamblea, nuestro trabajo es este, estar aquí, pero estoy convencido de que en un momento

como el actual usted tiene muchísimas otras cosas que hacer mucho más responsables, como velar por la seguridad de los ciudadanos, por la seguridad del país y lo que tenga que ver con relaciones con otros países en un momento como el actual. Así que, por mi parte, no voy a hacerle perder más el tiempo, salvo que usted quiera añadir cualquier otra cosa. Muchísimas gracias.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Bien. Les he pedido, casi a iniciativa propia, aclarar muy brevemente el asunto entre el Presidente... Bien. De este asunto yo me enteré por la prensa, pero parece ser que un medio dice que yo fui el supuesto intermediario entre el señor González y estos dos funcionarios de policía. Una de las dos personas, que es precisamente la que promueve esa reunión, lo ha desmentido en otros medios de comunicación de prensa escritos y digitales, pero eso no se ha traído; se ha traído solo la parte que interesaba. Pero eso no es lo relevante; lo relevante es que este señor lo ha desmentido en un juzgado, en el juzgado de Estepona, donde ha tenido que deponer como testigo lo que conocía sobre ese asunto. Yo creo... Ustedes pueden hacer lo que consideren oportuno, pero, si lo consideran, oficien ustedes al juzgado y que el juzgado les deduzca testimonio de las declaraciones de esta persona. Y creo que esto aclara las cosas desde un punto de vista muy riguroso.

Pero es que, además, desde un punto de vista de lógica y de sentido común, de cosas que se han dicho aquí -que tengo que decir que he oído cosas, desde mi punto de vista, presuntamente injuriosas-, les digo una cosa: si yo tengo tanta amistad como dicen que tengo con esos dos funcionarios de policía, que se los ha llegado a llamar, por estos señores, cloacas, lo cual me parece impresentable, una injuria y un insulto... Porque una cosa es lo que puedan decir los periodistas dentro de su libertad de expresión y otra cosa es hacerse eco como propio de lo que dicen los periodistas. Que se haya llegado a llamar a estos señores cloacas... Pero, al parecer, tenían una relación conmigo impresionante. Y también yo tenía una relación con el señor Ignacio fuera de lo común, que traspasaba todos los límites de la dependencia jerárquica o de las relaciones cordiales que pueden tener dos personas. ¿No creen que, si esa reunión se hubiera producido, por lógica, debería haber estado yo, en esas circunstancias? ¿No creen que, por lógica, debería haber estado yo? ¿O que el señor González no necesitaba exponerse, sino que me habría dicho: "Enrique, vete tú, te transmiten lo que te quieren transmitir y luego me cuentas lo que te han dicho"? ¡Esa reunión se produjo sin ninguna participación mía! Y es muy importante que lo diga, porque, a la hora de construir esta estrategia de defensa que han presentado y que les han presentado a ustedes en el escrito que les han mandado, se han cogido afirmaciones genéricas sin fundamento alguno y se han extrapolado, en base a informaciones periodísticas, y se ha dicho: ¡Claro que existía una trama! Fíjese que este señor, que andaba con estos... Y, entonces, hay relación, entre otras cosas, que nadie hemos sabido aquí quién es, y la participación de unos señores totalmente ajenos.

Gracias, señoría, por darme la oportunidad de exponer otro de los asuntos que tenía pendiente de aclararles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Gracias. Vamos a iniciar el turno aclaratorio de cinco minutos con los señores portavoces. Doy la palabra al señor Zafra, del Grupo de Ciudadanos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo también me quiero sumar al señor Serrano. Comprendo que usted ahora mismo está haciendo una labor muy importante y le deseo todo el ánimo y la suerte del mundo.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Muchísimas gracias.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: A mí me gustaría saber... Según salió en el diario "El País", entre febrero y abril de 2012, poco después de su nombramiento como Comisario General de Información –creo-, el señor Ignacio González, Presidente de la Comunidad de Madrid en aquel tiempo, solicitó a través de una carta dirigida al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que fuera usted quien investigase sus supuestos seguimientos a Colombia.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí... Eso lo he leído, no sé si aquí o en el periódico, etcétera.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: "El País", "El País".

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Comprende que nos sorprenda, ¿no?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí. No sé precisar cuándo. Si el señor Ignacio González, que era entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, se dirigió o no se dirigió a un tribunal para decir que le gustaría que lo investigara yo, lo desconozco completamente. Lo que sí le digo es que jamás la unidad... Y no me puedo extender mucho, porque todo el tema de la funcionalidad de mi unidad y a qué se dedica está clasificado como secreto; pero sí le digo que investigaciones en el ámbito judicial, como es este, nosotros no hacemos.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿En algún momento el señor González habló con usted sobre este tema?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Nunca.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y no le extrañó ver esta noticia?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí me extrañó.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Y, cuando la vio, ¿no pensó en llamar al señor González y preguntarle?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues, mire, la verdad es que tengo tanta tarea con lo que tenemos que andar con, vamos a llamarlo filtraciones o cosas que diga la prensa, que algunas veces son muy veraces, muy verdad y tienen sentido común, pero hay otras que para mí no tienen absolutamente ninguna trascendencia, porque sabía que, lo pida quien lo pida, yo no puedo investigar eso.

Mire, si me permite, le voy a decir otra cosa.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Brevemente, por favor.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Muy brevemente. Aquí ha llegado un señor, el señor Director de una agencia de detectives, que me acusaba de que acusaban estos señores en el documento que les entregaron a ustedes de que yo era amigo suyo, de que yo había intermediado con no sé qué, y además transcribían, y este señor dijo: a este señor no le conozco de nada; y yo he dicho: ni yo tampoco. Pero le digo una cosa, este señor tiene... Sí que me he permitido ojear el libro, yo ni me lo he bajado de internet ni lo he comprado...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Yo sí, yo sí.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no, a mí me lo han prestado, y sí que me ha permitido, viendo el índice onomástico, decir: pero, bueno, ¿a qué se refiere a mí? ¡Es que no da ni una! ¡Es que me pone a mí como Jefe de la UDEF! Que yo, vamos, pueden oficiar ustedes a la Dirección General de la Policía.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Aparte de todo eso, señor Barón, antes, cuando estaba hablando con la señora Moya, usted le decía que, obviamente, los partes de baja y demás eran trámites administrativos de los que usted, como es lógico, no se tenía que encargar, pero, como yo le he preguntado antes, me choca la sorpresa de que supone que a los Guardias Civiles ustedes les dijera que, bueno, de vez en cuando le mandasen alguna solicitud de vacaciones.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Vamos a ver, es que yo no sé cómo... Le he dicho enmarquen esa conversación en un tema en el que a mí se me está encargando algo por parte del señor Jefe de Gabinete, trata de -¡hombre!, la expresión fue más vulgar, y no la voy a repetir aquí- pasarle la mano por el lomo, me parece un poquito...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Y por qué cree que le pidieron eso?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Porque eran unos señores que lo estaban pasando mal, evidentemente, y me hago cargo de que lo tienen que estar pasando muy mal.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: ¿Quién cree que puso a esos señores en una situación para lo que pasasen tan mal?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Ya le he dicho que yo no tengo... Lo digo yo y lo dice el periodista...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero yo le estoy preguntando a usted, cuando llegó allí, como jefe, y el Jefe de Gabinete le dice: pásale la mano un poco por la espalda o por el lomo, como sí...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Perdón. Es que no se si fue la frase textual; dales un poquito de afecto, trátales coloquialmente, etcétera, como quieran decir.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: En esa situación, usted...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: En esa situación lo que dije fueron cosas insustanciales.

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Ya, pero me imagino que usted le preguntaría al Jefe de Gabinete por qué.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No. De hecho, me parece bien. Si a ellos me parece que, según ha leído usted, les digo: pues, me parece muy bien, como si os quieren dedicar a otra cosa...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Al final, obviamente, lo que nos está queriendo decir es que toda esa situación, que usted entiende que estaban incómodos y que había un problema, el Jefe de Gabinete era consciente de ese problema, y usted simplemente fue el mero transmisor de las órdenes que vienen de arriba.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No, no, maticemos en aras al rigor. Yo no considero que hubiera ningún problema interno, a no ser, evidentemente, que ustedes consideren que había muchos...

El Sr. **ZAFRA HERNÁNDEZ**: Usted ha dicho que lo estaban pasando mal, y que usted...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pero lo estaban pasando mal por la filtración a la prensa, como a cualquier persona que se le filtra a la prensa y él considere que se le está tratando injustamente. ¡Hombre!, yo he sido objeto algunas veces en la prensa de filtraciones injustas o de críticas injustas y lo pasas mal. El umbral de pasarlo mal de unas personas a otras varía.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ha terminado el turno. Tiene la palabra el señor Ongil, de Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Muchas gracias. En primer lugar, gracias por esa gran idea que vamos a proponer en la próxima Mesa de esta Comisión: oficiar al Juzgado y tener las declaraciones, que creo que es una costumbre que deberíamos empezar a tener un poco más en esta Comisión.

A usted se le ha retratado desde diferentes sitios como alguien muy cercano tanto a Esperanza Aguirre como a Ignacio González. ¿Nos puede confirmar cuál es su relación? ¿Tiene una relación más allá de lo profesional, podemos decir?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo tengo una relación -pero, vamos, lo he hecho toda mi vida- profesional de lealtad a las personas a las que he servido; me da igual el signo político que tuvieran, siempre he representado con imparcialidad mi...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Siempre ha sido policía, digamos, al servicio del Estado y, cuando ha sido el Director General de Seguridad, ha sido un cargo político, que hay una diferencia entre ser un cargo político y servir como policía, obviamente, a la autoridad...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Obviamente, pero eso no quiere decir que yo sirva a los intereses generales de la Comunidad con objetividad. Le voy a decir lo de...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No le he hecho esa pregunta. Déjeme, vamos a avanzar, porque solo tengo cinco minutos. Lo que sí sabemos es que cuando le hicieron Jefe de la Brigada de Información sí que fue Esperanza Aguirre a ese nombramiento. Sí que sabemos, como ha dicho el señor Zafra, que el señor González pidió al tribunal que fuera usted el que investigara; eso es una carta que existe y está dentro del sumario. También sabemos que por estas fechas viajó con García Castaño a Colombia. ¿Es esto cierto?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Nunca ha viajado a Colombia?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: A Colombia, con el señor Castaño, no.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Y ¿ha viajado en otras ocasiones?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: He viajado en otras ocasiones con ocasión de las funciones del cargo que actualmente desempeño. Por cierto, que hablando de filtraciones también alguien vinculó esto con otra investigación de Ignacio González y el propio Ministro del Interior actual lo desmintió.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Dice que ha viajado pero dentro de las funciones que tiene actualmente, o sea que han sido siempre los viajes después de enero de 2012, ¿o ha viajado antes?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Nunca jamás.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Conoce a la jueza Carmen Valcárcel?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Cómo definiría su relación?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo la conozco de cuando era Jefe Superior de Policía y tenemos una relación muy cordial como tenemos con muchísimos jueces, muy cordial. Ella era la Decana y era una relación muy cordial, como ahora tengo con jueces de la Audiencia Nacional, porque la mayoría de mi trabajo se sustancia entre jueces de la Audiencia Nacional. Pero le voy a decir una cosa, probablemente, desde que este procedimiento se inició, etcétera, etcétera, quizá porque sé de determinadas maledicencias y, quitando una o dos cuestiones muy puntuales y por cierto, muy tristes –estoy hablando de funerales–, no he vuelto prácticamente a tener relación con ella.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Jamás ha hablado con ella en relación a este caso de espionaje?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Nunca?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: ¿Ha hablado con el don José Luis Oliveras? Le conoce, me imagino.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Somos compañeros.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Desde hace mucho tiempo también, me imagino.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Somos de la misma promoción, nos conocemos desde hace mucho tiempo, pero jamás hemos coincidido, nunca, en estructura. Este señor ha hecho su vida profesional por una rama y yo por otra.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Pero bueno, que eran compañeros de promoción y la verdad es que estaba...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Hicimos el curso juntos; el curso de comisario, por cierto.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Sí, sí. En ese momento, era el Jefe de la UDEF y, por lo tanto, el responsable directo del señor Barrado, que era el primer investigador de la UDEF que se dedicó a todo esto. Con esa proximidad que tenían, ¿nunca habló con él de este caso?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Nunca.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Perdone, lo que me sorprende es la poca curiosidad que tiene a veces y que sea Director General de Seguridad y...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues precisamente...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Déjeme que termine.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Precisamente es un mecanismo muy habitual en la gente que verdaderamente es profesional en este Cuerpo.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo normal hubiera sido abrir una investigación oficial y lo que me parece...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Ahora le diré por qué no la abrí; si quiere le digo por qué no la abrí.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: No me interrumpa. Y lo que me parece un poco extraño es que fuera Granados el que dijera que esos partes estuvieran en la mesa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Ongil, el turno ha terminado.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Lo estaba terminando...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, es que ya ha acabado hace diez segundos y, si el señor compareciente tiene que responder, le tengo que dejar tiempo, además.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: Vale; pues, cuénteme.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Le quiero aclarar que una cosa es la relación personal entre compañeros que podamos tener y otra cosa es que nosotros andemos contándonos los asuntos que llevamos unos y otros. Este señor, creo que, efectivamente, inició una investigación...

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: En realidad mi pregunta era sobre la dejación de funciones que podría haber en que usted, siendo Director General de Seguridad y con todo lo que se estaba conociendo y estaba saliendo en la prensa, no actuara y realizara una investigación.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿Sabe por qué no actué, señoría? Porque, cuando esto sale en la prensa, desde la propia Consejería me dicen que no haga nada, que eso lo tenía que hacer otra estructura independiente, que es la Secretaria General Técnica; además, al poco tiempo se hace un investigación fiscal y judicial, o sea, un procedimiento interno abierto, dentro de la propia Consejería. Un procedimiento fiscal abierto, un procedimiento judicial abierto, yo con instrucciones de que eso se hacía desde la propia Consejería, ¿qué me sugiere? Como antes, que le diga: pues no, voy a hacer yo uno por mi cuenta.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ**: La seguridad de la Consejería no la lleva el Director General de Seguridad, la lleva...

La Sra. **PRESIDENTA**: El turno ha terminado.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: No; la seguridad, sí. Pero el tema de abrir expedientes disciplinarios por conductas y tal, pues probablemente no esté en la Dirección General ni está en mis competencias funcionariales; léanse la estructura y organización de la Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien. Ha terminado el turno.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Disculpe. *(El señor Ongil López pronuncia palabras que no se perciben)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, señor Ongil, le he dejado más de dos minutos para la aclaración. Voy a dar el turno de palabra a la señora Moya, del Grupo Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, Presidenta. Señor Barón, parece que se ha intentado aquí por parte del portavoz del Grupo Popular dar la impresión de que se le ha citado a usted a comparecer para poner en tela de juicio su trayectoria y su profesionalidad, nada más lejos de la realidad, inada más lejos de la realidad! Simplemente estamos haciendo nuestro trabajo intentando averiguar qué fue lo que ocurrió en la Comunidad de Madrid en aquellos años porque, entre otras cosas, como usted recordará muy bien, no se nos permitió en su momento.

Hacía también referencia el señor Serrano a que usted vino entonces y vuelve a venir ahora, pero, desde el año 2009, en que tuvo lugar esa Comisión, hasta 2016, han pasado bastantes cosas. Me voy a referir a dos: los tribunales han reconocido que se produjo el espionaje, ahora están en la fase de ver el tema de malversación de fondos, etcétera, que es por lo que están imputados los que están imputados, pero está reconocido que se produjo el espionaje, dato que no teníamos en el año 2009, desde luego; otro dato importante que surgió, si no recuerdo mal, en el año 2015, es que existe una grabación en la que el señor Granados le acusaba a usted de haber hecho la filtración. Por tanto, creo que solamente con esto está suficientemente justificado que usted, como responsable de la Dirección General de Seguridad, si no en los momentos comprobados de esos seguimientos al menos en momentos muy cercanos, con una serie de personal que tenía que ver con seguridad, este aquí, a petición nuestra, y seguro que no tiene ningún problema en hacerlo; pero cuestionar su trayectoria, desde luego, nada más lejos de nuestra intención.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: ¿Le puedo contestar?

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo creo que ha aludido usted, efectivamente, al tema de que el señor Granados dijo que... Bueno, se han dicho varias cosas.

La Sra. **MOYA NIETO**: Es una grabación.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, pero, si no me equivoco, se ha dicho que o era yo o don Pedro Agudo, dependiendo de mí, pero que don Pedro Agudo no haría nada sin mí... Tampoco sé ubicarlo exactamente, tampoco tengo tiempo de... Pero me parece que en el propio documento – además requeriré a esta Cámara para que me sea entregado, si es posible, para lo que yo considere oportuno- se me acusa a mí, también se acusa de que, si no he sido, pues a lo mejor ha sido el otro, pero que el otro no hace... En cualquier caso, yo creo que, con independencia de lo que pueda pensar en cuanto al nivel de relaciones o la intensidad de las relaciones que yo pudiera tener con el periodista, el periodista ha dejado absolutamente claro que el compareciente ni se han entregado los papeles ni se los ha pedido...

La Sra. **MOYA NIETO**: Perdone que le interrumpa. Lo ha dejado usted muy claro. Pero ¿por qué cree usted que el señor Granado, que fue quien le nombró, dice que es usted el responsable de las filtraciones? Es muy curioso.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Habría que preguntárselo al señor Granados.

La Sra. **MOYA NIETO**: ¿Qué tiene usted que decir a eso?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Sí, señoría. En un chalé privado de no sé dónde, con no sé qué gente... Yo jamás he ido a un chalé privado con el señor Granados. Pero creo que eso lo tendría que responder el señor Granados, no sé si en persona o por videoconferencia.

La Sra. **MOYA NIETO**: Quería una opinión al respecto. En todo caso, en esas partes, y yo he visto alguno de esas partes...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo no he visto ninguno.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchos de ellos han sido dados por válidos.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Yo he visto exclusivamente lo que salía en prensa, yo no he visto ninguno.

La Sra. **MOYA NIETO**: Había seis asesores de seguridad. ¿Por qué cree usted que en esa filtración, la hiciera quien la hiciera, solamente aparecen una parte de los asesores y no la otra? ¿Por qué cree que no aparecen los nombres de los policías nacionales?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues no le puedo responder a eso. Quizá podría responder quien hizo la filtración, quien la contrastó...

La Sra. **MOYA NIETO**: A ver si logramos averiguarlo algún día, señor Barón.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Pues, no lo sé. Lo que sí le puedo asegurar es una cosa, señoría: si yo hubiese visto cualquier actividad ilegal siendo Director General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, pese a quien pese y me cueste lo que me cueste, le aseguro que no me voy a la prensa, que yo me voy directamente al Fiscal o al Juzgado; eso si hubiese visto cualquier actividad ilegal del tipo que fuera.

La Sra. **MOYA NIETO**: De acuerdo. Terminó ya, diciéndole que el señor Marcos Peña, que sabe que estuvo recientemente aquí, dijo que estaba convencido de que todo esto era un montaje con el objetivo de intentar que no se conociera esa guerra sucia que había entre altos cargos del Partido Popular o miembros del Partido Popular. Bueno, la propia señora Aguirre reconoció en el año 2008 que en 2006 existían dosieres varios, señor Lapuerta, señor Granados, señor González...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Moya, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Todos hemos visto estas declaraciones de la señora Aguirre. ¿Conocía usted la existencia de dosieres en relación con miembros del Gobierno de la Comunidad? Parece ser que los dosieres se movían por todas partes en esta Comunidad. ¿Tuvo conocimiento de ello?

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señora Moya; dejo tiempo para que conteste el compareciente.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: A mí también me sorprende. Supongo que estaba demasiado dedicado a mis funciones como para no estar en todo este tipo de conspiraciones, que todavía no he llegado a saber hasta dónde alcanzan, si esto era para tapar unas cosas y que en realidad había otras... Eso se ha quedado en el aire. Lo que sí le digo es que yo no he visto ningún dossier, ningún escrito, ningún papel que se pueda vincular a nada de lo que estamos tratando aquí. Desde luego, si eso existía, a Gobelas no llegaba el aire de eso; eso es lo que yo le aseguro.

La Sra. **MOYA NIETO**: Muchas gracias.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: A usted, señora Moya.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Doy la palabra al señor Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Muchas gracias, Presidenta. Señor Barón, ni usted, ni nadie, ha visto esos dossieres; eso sí, hemos visto muchísimas noticias sobre supuestos dossieres, y parece que eso al final nos vale aquí para constituir pruebas de delito. Hemos llegado a un momento en el que, si el que viene aquí no es capaz de demostrar su inocencia o que no tiene nada que ver con lo que se habla aquí, automáticamente ya es sospechoso de algo.

Efectivamente, han pasado varias cosas desde el año 2008, señora Moya: que este tema ha sido archivado tres veces por un juzgado y que efectivamente, en uno de esos fundamentos, como ha leído el señor Barón, se denuncia por parte del juez –no de un Grupo político, del juez- el intento de crear una trama por parte de los imputados en una estrategia de defensa; eso lo dice un juez, no es lo que dice un Grupo político.

Simplemente, confirmar una cuestión, señor Barón, porque aquí se habla de la supuesta relación de cercanía que pueda usted tener con los expresidentes Aguirre y González por el tema de su nombramiento. Es cierto que a usted se le nombra Director General, que es un nombramiento político, evidentemente, pero, cuando a un policía o a un comisario se le nombra Jefe Superior de Policía, en el País Vasco, en su momento, o en 2005, cuando fue nombrado Jefe Superior de Policía de Madrid, con todos los respetos a otras provincias que no es moco de pavo, o sea, ser Jefe Superior de Policía en Madrid es algo importante, ¿a usted quién le nombra Jefe Superior de Policía de Madrid?

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Hombre, a mí me nombra la autoridad política, o sea, el Ministro del Interior. Pero también le digo una cosa...

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: No, no, si lo que quiero poner de manifiesto realmente es que en su trayectoria, como muchos otros miembros de la Policía y de la Guardia Civil, están a lo que mande la autoridad política en un Estado democrático y cumpliendo con sus funciones,

con independencia del color político del Gobierno, y que eso lo debe presuponer, entiende mi Grupo Parlamentario...

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Si me permite, por una afirmación que se ha hecho aquí de que la señora Aguirre fue a mi toma de posesión, cuando yo tomé posesión, tomaron posesión no sé si seis u ocho cargos más, y, dentro de las relaciones institucionales, lo normal es que los Delegados de Gobierno y los Presidentes de las Comunidades vayan a ese tipo de actos.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pues eso, en el momento en el que nos encontramos, puede ser muy sospechoso, a tenor de lo que pueden decir algunos Grupos Parlamentarios; hay que tener cuidado.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Es que eso forma parte de las relaciones institucionales absolutamente normalizadas.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Señor Ongil, realmente usted es una persona que se prepara las cuestiones, no lo pongo en duda, pero es cierto que a veces fallamos, todos, a la hora de interpretar la realización administrativa y qué depende de cada cual. Pero, ¡oiga!, sinceramente me sorprende que usted le diga al Comisario General de Información lo que es profesional o no desde el punto de vista del ámbito de una investigación policial; que usted, señor Ongil, se lo diga al Comisario General de Información me parece, cuando menos, gratuito. No voy a dedicar más tiempo a esto. Simplemente, señor Barón, quiero agradecerle su labor y su compromiso en la lucha antiterrorista durante todos estos años y quiero que, desde mi Grupo, la extienda a todos los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Le deseo muchísima suerte a usted, a la policía y a la Guardia Civil en los retos tan importantes de seguridad que tenemos en estos momentos. Muchas gracias.

El Sr. **BARÓN CASTAÑO**: Muchísimas gracias, señoría. Muchísimas gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor compareciente; ha terminado su comparecencia. Vamos a hacer una pausa, tal como han solicitado tres portavoces. *(Pausa.)* Ruego a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos que se reincorporen a la sesión. *(Pausa.)* Como ya estamos todos, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia de don Agustín Carretero Sánchez, a petición del Grupo Socialista.

**C-264/2016 RGEP.2193. Comparecencia del Sr. D. Agustín Carretero Sánchez, ex-Director General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre espionaje político realizado en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea).**

En relación con esta última comparecencia, tengo una noticia de última hora que les quiero comunicar, y es que, justo antes de la comparecencia anterior del señor Barón, he recibido una

llamada urgente de la Presidenta de la Asamblea de Madrid porque, a su vez, ella acababa de recibir una llamada del Presidente del Consejo General del Poder Judicial que comunicaba a la Presidenta de la Asamblea que ha remitido hoy un escrito a la Asamblea en relación con el requerimiento recibido por el señor Carretero, del que la Asamblea tenía acuse de recibo con fecha 31 de marzo, y también se recibió el acuse de recibo del superior del señor Carretero, a quien también se informó de esta circunstancia, que es el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con fecha 5 de abril. Este escrito del Presidente del Consejo General del Poder Judicial nos ha llegado durante la comparecencia del señor Barón, así que les puedo informar a ustedes de las razones de este escrito y de esta llamada del Presidente... *(El señor Serrano Sánchez-Capuchino pide la palabra.)* Sí, señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Si no va a venir el señor Carretero...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, voy a informar de las circunstancias.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Pregunto si esta parte es solo para los miembros de la Comisión al no ser la comparecencia...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo voy a informar de las razones. Era al objeto de informar que la comparecencia no va a realizarse a raíz de esta llamada. Se ha recibido un escrito del Presidente del Consejo General del Poder Judicial a la Presidenta de la Asamblea, que les podrá remitir las informaciones oportunas al respecto.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Lo que yo decía era que, como siempre, la primera parte de la Comisión y la última, de ruegos y preguntas, son solo para los miembros de la Comisión, no sabía yo si...

La Sra. **PRESIDENTA**: Independientemente de los ruegos y preguntas, iba a informar de los datos simplemente para que se tuviera toda la información de las razones de la no comparecencia de este señor, sin más.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Perfecto, vale; por mi Grupo, ningún problema. Era por aclarar con el letrado si esto entraba ya en ruegos y preguntas en tanto en cuanto es una parte que creo que es secreta, que es solo para los diputados de esta Comisión; pero, vamos, por mi Grupo no hay ningún problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Era simplemente informativo.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO**: Perfecto, era por saberlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Evidentemente, si se genera un debate, se cortarían la sesión y pasaríamos a la parte de ruegos y preguntas. O sea, esto no ha lugar a ninguna pregunta por parte de ninguno de los portavoces; es simplemente informativo, para dar las razones. *(El señor Ongil López pide la palabra.)* No, déjeme terminar, por favor.

Como decía, el Presidente del Consejo General del Poder Judicial ha remitido a lo largo de la comparecencia del señor Barón un escrito dando las razones de por qué el señor Carretero no podía comparecer, simplemente comunicando que, con fecha de hoy, 8 de abril, ha tenido conocimiento del requerimiento efectuado a don Agustín Carretero y comunica que el mencionado Magistrado necesita autorización del Consejo General del Poder Judicial, concretamente de su Comisión Permanente, para poder ausentarse del juzgado en horario de audiencia pública y, por evidentes razones de temporalidad, dicho órgano aún no ha podido reunirse para otorgar, en su caso, el necesario permiso. Y añade que, con independencia de lo anterior, recuerda que, conforme al artículo 399 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, las autoridades civiles se abstendrán de intimar a los jueces y magistrados, de citarlos, para que comparezcan en su presencia y, en el supuesto de que dicha autoridad precisara de datos o declaraciones que pudiera facilitar el juez o magistrado y siempre que no se refieran a su cargo o función, se solicitarán por escrito, se recibirá en el despacho oficial de aquel, previo aviso.

Simplemente para que tengan ustedes toda la información sobre el artículo 399, al que hace referencia el señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, el artículo 399 tiene dos puntos: el primero dice: "Las autoridades civiles y militares se abstendrán de intimar a los jueces y magistrados y de citarlos para que comparezcan en su presencia. Cuando una autoridad civil o militar precisare de datos o declaraciones que pueda facilitar un juez o magistrado y que no se refieran a su cargo o función, se solicitarán por escrito, se recibirán en el despacho oficial de aquel, previo aviso". El segundo dice: "Cuando se trate de auxilio o cooperación por razón del cargo de la función jurisdiccional, se prestará sin tardanza, salvo que el acto a ejecutar no esté legalmente permitido o se perjudique la competencia propia del juez o tribunal. La denegación se comunicará a la autoridad peticionaria, con expresión suficiente de la razón que la justifique". Así que, sin más, y dándoles todas las razones para que tengan ustedes toda la información, pasamos al último punto del orden del día y, por tanto, pido a todas las personas presentes que no forman parte de la Comisión que la abandonen porque este punto tiene carácter secreto. Muchas gracias. *(Pausa.- El señor Ongil López pide la palabra.)* Ruego a las personas que no forman parte de la Comisión que la abandonen porque vamos a pasar al último punto del orden del día.

(Parte secreta).

*(Eran las trece horas y cuarenta y cuatro minutos).*







**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid